

Sesion 53.^a extraordinaria en 3 de Febrero de 1909

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—Se discute i aprueba un proyecto que concede liberacion de derechos para los materiales destinados a un hospital en Temuco.—Se discute i aprueba un proyecto que concede una gratificacion al secretario de la Administracion del Impuesto sobre Alcoholes.—Se discute i aprueba un proyecto que concede permiso a la Sociedad Esperanza de Valdivia para conservar la posesion de un bien raiz.—A indicacion del señor Ministro se acuerda eximir del trámite de Comision un proyecto sobre ampliacion del plazo de la lei sobre acuñacion de moneda divisionaria de plata.—El señor Concha don Malaquías, formula observaciones sobre vejámenes que de parte de la policia han sido víctimas dos vecinos de Talcahuano.—Contesta el señor Ministro del Interior i sobre el mismo asunto usa de la palabra el señor Bambach.—El señor Rivas formula observaciones sobre la discusion de los presupuestos i sobre los acuerdos que se han proyectado para aprobarlos rápidamente i formula indicacion para que se cierre el debate i se aprueben en la forma acordada por el Senado, sin perjuicio de votar las indicaciones que se formulen en el plazo de dos dias.—Con motivo de esta indicacion usan de la palabra varios señores Diputados i se formulan otras, todas las cuales quedan sin efecto por falta de unanimidad.—El señor Urzúa formula observaciones sobre la situacion económica i el desequilibrio de los presupuestos.—Sobre el mismo asunto usa de la palabra el señor Izquierdo don Luis.—Continúa i queda terminada la discusion del presupuesto del Interior.—Quedan para se-

gunda discusion los presupuestos del Culto i Colonizacion, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

DOCUMENTOS

Informe de la Comision de Lejislacion i Justicia sobre una solicitud para conservar la posesion de un bien raiz.

Mocion de los señores Huceus don Antonio i Rivas para conceder una pension a la viuda de don Eleodoro Infante Valdes.

Telegrama del ministro de la Corte de Tacna, don Eliseo Cisternas Peña.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 52.^a extraordinaria en 1.^o de febrero de 1909.—Presidencia del señor Baquedano.—Se abrió a las 3 hs. 15 ms. P. M., i asistieron los señores:

Arellano, Roberto	Palacios, Mariano
Bambach, Samuel	Pleiteado, F. de P.
Baquedano, Fernando	Puga Borne, Julio
Barros E., Alfredo	Rivas, Ramon
Concha, Malaquías	Rodríguez, Aníbal
Corbalan M., Ramon	Rodríguez, Enrique A.
Cox M., Ricardo	Ruiz V., Eduardo
Dávila, Ponciano	Salas L., Manuel
Echavarría, Guillermo	Suárez M., Eduardo
Espinosa J., Manuel	Urzúa, Darío
Figuerola, Emiliano	Urrutia, Miguel
Flores, Marcial	Valdivieso Blanco, J.
García de la H., Pedro	Veas, Bonifacio
Huceus, Antonio	Villegas, Enrique
Huceus, Jorge	los señores Ministros
Izquierdo Vargas, F.	del Interior, de Rela-
Laciva, José Roman	ciones Exteriores, Cul-
Leon Silva, Samuel	to i Colonizacion, de
Lorca P., Rafael	Hacienda, de Guerra i
Meeks, Roberto E.	Marina i el Secretario.
Ovalle, Abraham	

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

No hubo cuenta.

Se pasó a tratar de los asuntos de fácil despacho anunciados en la sesion anterior.

Se puso en discusion jeneral i particular a la vez el proyecto iniciado por el Presidente de la República que declara libre de derechos de internacion el edificio desarmado del hospital de Temuco i sus accesorios i los útiles de medicina i cirujía destinados al tratamiento i curacion gratuitos de nacionales e indígenas desvalidos de la Araucanía, legado por Sir Alfred Robert, de Lóndres.

Usó de la palabra el señor Concha don Malaquías.

El señor Baquedano (vice-Presidente) anunció dicho proyecto para la tabla de primera hora de la sesion próxima.

Se pusieron en seguida sucesivamente en discusion i fueron aprobados sin debate i por asentimiento unánime los siguientes proyectos:

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—El Congreso Nacional concede a don Alfredo Gómez Díaz el permiso requerido por el número 4 del artículo 9.º de la Constitucion del Estado para aceptar el cargo de Cónsul del Brasil en Iquique.”

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Elévase, para el año 1909, a cuatro mil pesos el sueldo del secretario de la Intendencia de Antofagasta, i a dos mil cuatrocientos pesos el del oficial primero de la misma Intendencia.

Asígnase, durante el mismo año, para casa i gastos de representacion al secretario de la Intendencia de Santiago, la suma de tres mil pesos.”

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—El Congreso Nacional concede a don Arnoldo Ried el permiso requerido por el artículo 9.º número 4 de la Constitucion del Estado para que pueda aceptar el cargo de vice-cónsul de Su Majestad Británica en Puerto Coloso.”

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—Concédese a la Sociedad de Beneficencia Portuguesa de Punta Arenas

el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para conservar hasta por treinta años la posesion de la casa i sitio ubicados en la calle de Arauco de dicha ciudad, que adquirió por compra hecha a don Enrique Claudio por escritura pública de 21 de setiembre de 1908.”

Se puso en seguida en discusion particular el artículo único del proyecto que autoriza la inversion de ocho millones de pesos en proseguir los trabajos de los ferrocarriles en construccion enumerados en el ítem 913 de la partida 15 del presupuesto de Industria i Obras Públicas correspondiente a 1908.

Usaron de la palabra los señores Urzúa i Espinosa Jara (Ministro de Industria i Obras Públicas) i por haber trascurrido el tiempo destinado al despacho de los asuntos de esta tabla, quedó pendiente el debate.

Entrando a los incidentes de primera hora, el señor Rodríguez don Aníbal formuló diversas observaciones para encarecer la conveniencia de despachar sin mayor dilacion el proyecto que concede exencion de derechos de Aduana para un edificio desarmado i medicamentos de un hospital legado por un filántropo extranjero.

Usaron, ademas, de la palabra sobre el mismo asunto los señores Rodríguez don Enrique i Concha don Malaquías.

El señor Villegas hizo indicacion para que en la sesion que debe celebrar la Cámara el miércoles, de una a tres de la tarde, se trate, a continuacion del proyecto que concede liberacion de derechos a los materiales destinados a la instalacion de la industria siderúrgica, el proyecto que autoriza la inversion de ocho millones de pesos en proseguir los trabajos de los ferrocarriles en construccion.

A indicacion del señor Huneeus don Antonio se acordó, por asentimiento unánime, discutir sobre tabla los proyectos remitidos por el Honorable Senado que establecen los sueldos de algunos funcionarios administrativos i judiciales de la provincia de Tacna.

En conformidad a este acuerdo, se puso en discusion particular el proyecto que determina los sueldos de los subdelegados é inspectores de distrito.

Sin debate i por asentimiento unánime se dieron sucesivamente por aprobados los artículos 1.º i 2.º

Puesto en discusion el artículo 3.º, usaron de la palabra los señores Concha don Mala-

quias, Charme (Ministro del Interior) i Hu-
necus don Antonio.

Cerrado el debate se puso en votacion el
artículo i fué aprobado con un voto en con-
tra.

Se puso en discusion el artículo 4.º i usó
de la palabra el señor Concha don Malaquías,
quien hizo indicacion para agregar el siguien-
te inciso:

“El secretario de la Intendencia de Tacna
tendrá una gratificacion anual de tres mil
pesos”.

Cerrado el debate se dió tácitamente por
aprobado el artículo conjuntamente con la
indicacion del señor Concha don Malaquías.

Sin debate i por asentimiento unánime se
aprobó el artículo 5.º

Quedó terminada la discusion del proyecto
i aprobado éste en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º En la provincia de Tacna los
cargos de subdelegado e inspector de distri-
to tendrán las siguientes remuneraciones
anuales:

Subdelegado	\$ 3,000
Inspector de distrito....	1,200

Art. 2.º Todos los sueldos fiscales en la
subdelegacion de Tarata se pagarán con un
cincuenta por ciento de aumento, por vía de
gratificacion, siempre que el titular no reciba
pension del Estado.

Art. 3.º Créanse en la misma subdelega-
cion de Tarata, sin derecho a gratificacion,
los siguientes empleos:

Un secretario de la subdelegacion, con dos
mil pesos.

Un médico, con cuatro mil pesos, i se sub-
vencionará durante tres años a un farmacéu-
tico, con mil pesos anuales.

Art. 4.º Elévase a cinco mil pesos la gra-
tificacion concedida al Gobernador de Arica
para gastos de representacion.

El secretario de la Intendencia de Tacna
tendrá una gratificacion anual de tres mil
pesos.

Art. 5.º Autorízase al Presidente de la Re-
pública para hacer los gastos que demande
la ejecucion de la presente lei i la estension
a todos los puntos de la provincia, donde sean
necesarios, de los servicios de policia de se-
guridad, de correos i de telégrafos.”

Se puso en discusion jeneral el proyecto del
Honorable Senado que fija las remuneraciones
de los jueces de subdelegacion i de distrito i
de los oficiales del Rejistro Civil en la pro-
vincia de Tacna.

Usó de la palabra el señor Palacios.

Cerrado el debate se dió tácitamente por
aprobado el proyecto en jeneral, i se acordó
pasar a discutirlo inmediatamente en parti-
cular.

Puestos sucesivamente en discusion parti-
cular fueron aprobados sin debate i por asen-
timiento unánime los cuatro artículos de que
consta el proyecto.

El proyecto aprobado dice así:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º En la provincia de Tacna los
cargos de juez de subdelegacion, de juez de
distrito i de oficial del Rejistro Civil tendrán
las siguientes remuneraciones anuales:

Juez de subdelegacion, dos mil cuatrocien-
tos pesos.

Juez de distrito, mil pesos; i

Oficial del Rejistro Civil, dos mil cuatro-
cientos pesos.

Art. 2.º Estos sueldos se pagarán en la
subdelegacion de Tarata con un cincuenta
por ciento de aumento, por vía de gratifica-
cion, siempre que el titular no reciba pension
del Estado.

Art. 3.º Créase en cada una de las subde-
legaciones de Pachta, Azapa i Lluta una cir-
cunscripcion del Rejistro Civil.

Art. 4.º Autorízase al Presidente de la Re-
pública para hacer los gastos que demande
la ejecucion de la presente lei i la estension
a todos los puntos de la provincia, donde sea
necesario, del servicio de instruccion prima-
ria.”

A indicacion del señor Ruiz Valledor se
acordó eximir del trámite de Comision el pro-
yecto del Honorable Senado que concede una
gratificacion de dos mil pesos al secretario de
la Administracion del Impuesto sobre Alco-
holes.

El señor Baquedano (vice-Presidente) lo
anunció para la tabla de primera hora de la
sesion próxima.

El señor Concha don Malaquías hizo indi-
cacion para discutir inmediatamente el pro-
yecto que concede liberacion de derechos de
aduana para los materiales destinados a la
instalacion de la industria siderúrgica.

Quedó sin efecto esta indicacion por no haber contado con la unanimidad requerida.

El señor Palacios formuló algunas observaciones con motivo del informe que emitió el director jeneral de telégrafos sobre la proposicion formulada por Su Señoría para elevar a la segunda categoría la oficina telegráfica de Quilleco, i terminó pidiendo al señor Ministro del Interior que se sirviera remitir a la Cámara los siguientes datos:

Dinero que han producido en 1908 las oficinas telegráficas i ajencias postales de Quilleco i Antuco, i movimiento postal de dichas oficinas.

Contestó el señor Charme (Ministro del Interior).

El mismo señor Palacios formuló tambien observaciones con motivo de las ideas que emitieron en la sesion anterior los señores Urzúa e Izquierdo don Luis acerca de la necesidad de equilibrar los presupuestos.

El señor Leiva solicitó que se dirijiera oficio al señor Ministro del Interior reiterándole la peticion trasmitida por oficio número 257, de fecha 26 de noviembre de 1908, pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara diversos datos relacionados con la edad de los jefes i oficiales de la policia de Santiago.

El mismo señor Diputado hizo indicacion para suprimir las sesiones acordadas para la mañana i las de una a tres de la tarde, i para que las sesiones de la tarde se verifiquen en adelante de dos i media a siete.

Posteriormente se dió por retirada esta indicacion a pedido de su autor.

El señor Rodríguez don Enrique hizo indicacion para eximir del trámite de Comision el proyecto del Honorable Senado que eleva a puerto mayor el puerto de Huahun en la provincia de Valdivia, i pidió al señor Presidente que, en caso de aprobarse esta indicacion, se sirviera anunciar el referido proyecto para la tabla de primera hora de la sesion siguiente.

El señor Villegas formuló una indicacion análoga a la anterior, para el proyecto que eleva a puerto mayor el puerto menor de Huasco.

Usaron, ademas, de la palabra acerca de las anteriores indicaciones los señores Villegas i Concha don Malaquías.

El señor Ruiz Valledor renovó la insinuacion que hizo en la sesion última al señor Ministro del Interior para que procure presentar un proyecto de lei que permita pagar los sueldos de los empleados públicos i las pensiones correspondientes al mes de enero, mientras se aprueba la lei de presupuestos.

Contestó el señor Charme (Ministro del Interior) i usaron, ademas, de la palabra sobre el mismo asunto los señores Meeks i Huneeus (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).

El señor Urzúa formuló diversas observaciones con motivo de la declaracion que hizo el señor Ministro del Interior en la sesion última acerca de los propósitos del Gobierno en orden a la contratacion del empréstito para verificar la conversion metálica.

Terminada la primera hora, se procedió a votar las indicaciones pendientes.

La indicacion del señor Villegas para que la sesion del miércoles, de una a tres de la tarde, se destine a proyectos de carácter industrial, fué aprobada por asentimiento unánime.

En la misma forma se dió por aprobada la indicacion del señor Leiva, para eximir del trámite de Comision la solicitud de la Sociedad "La Esperanza de Valdivia", en que pide el permiso requerido por el Código Civil para conservar la posesion de un bien raíz.

Al ponerse en votacion la indicacion del señor Villegas, para que en la sesion del miércoles, de una a tres, se discuta a continuacion del proyecto relativo a la industria siderúrgica, el que consulta ocho millones de pesos para construccion de ferrocarriles, el señor Huneeus (Ministro de Justicia e Instruccion Pública) modificó, con el asentimiento de la Cámara, dicha indicacion en el sentido de que a continuacion del proyecto que consulta fondos para construccion de ferrocarriles se discutan tambien todos los proyectos que conceden suplementos al presupuesto del año último, que existen pendientes.

Por asentimiento tácito se aprobó la indicacion del señor Villegas con la modificacion del señor Huneeus (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).

Por veintidos votos contra uno, absteniéndose de votar dos señores Diputados, se aprobó la indicacion del señor Rodríguez don Enrique para eximir del trámite de Comision el proyecto que eleva a puerto mayor de cordillera el puerto menor de Huahun.

Por diecinueve votos contra seis se aprobó la indicacion del señor Villegas para eximir del trámite de Comision el proyecto que eleva a puerto mayor el puerto menor de Huasco.

El señor Baquedano (vice-Presidente) anunció para la tabla de primera hora de la sesion próxima, a continuacion de los proyectos anteriormente anunciados, el proyecto que concede a la Sociedad «La Esperanza de Valdivia» el permiso requerido por el Código Civil para conservar la posesion de un bien raiz.

Dentro de la órden del dia se pasó a tratar del proyecto de lei de presupuestos en la parte correspondiente al Ministerio del Interior.

Continuó la discusion de la partida 12, «Ausilio a los Cuerpos de Bomberos», conjuntamente con las siguientes indicaciones formuladas en la sesion anterior:

Del señor Lorca don Rafael:

Para agregar en la seccion «Gastos Variables» los siguientes ítem:

- Item ... Ausilio extraordinario al Cuerpo de Bomberos de Valparaiso para reposicion del material. \$ 50,000
- „ ... Ausilio extraordinario al Cuerpo de Bomberos de Quillota para adquisicion del material. 10,000
- „ ... Ausilio extraordinario al Cuerpo de Bomberos de Santiago para adquisicion i reparacion del material. . . . 60,000

Del señor Leon Silva:

Para elevar de veinticinco mil a cuarenta mil pesos la subvencion al Cuerpo de Bomberos de Valparaiso.

Del señor Suárez Mujica:

Para intercalar en «Gastos Variables» el siguiente:

- Item ... Ausilio extraordinario al Cuerpo de Bomberos de Chañaral, por una sola vez. . . . \$ 5,000

Del señor Veas:

Para intercalar en la seccion «Gastos Variables» el siguiente:

- Item ... Asignacion, por una sola vez, al Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar para reconstruccion de cuarteles i compostura de material. . . . \$ 10,000

Del señor García Huidobro:

Para consultar en «Gastos Variables» el siguiente:

- Item ... Asignacion, por una sola vez, al Cuerpo de Bomberos de Los Andes para reparaciones del cuartel i compra de material. . . . \$ 5,000

Del señor Rodríguez don Anibal:

Para intercalar en «Gastos Variables» el siguiente:

- Item ... Ausilio extraordinario al Cuerpo de Bomberos de Temuco. . . . \$ 15,000

Del señor Concha don Malaquías:

Para elevar los siguientes ítem:

- De mil a tres mil pesos el ítem «Al Cuerpo de Bomberos de Lináres».
- De mil quinientos a dos mil pesos el ítem «Al Cuerpo de Bomberos de Coronel».
- I para intercalar el siguiente ítem:

- Item ... Al Cuerpo de Bomberos de Loncomilla. . . . \$ 1,500

Usaron de la palabra varios señores Diputados, i se propusieron las siguientes nuevas indicaciones:

Por los señores Palacios, Dávila, Montenegro i Ríos Ruiz, para elevar de dos mil a tres mil pesos el ítem «Al Cuerpo de Bomberos de Los Anjeles».

Por el señor Huneeus don Jorge (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), para consultar en «Gastos variables» el siguiente:

- Item ... Asignacion, por una sola vez, al Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt. . . . \$ 10,000

El señor Salas Lavaqui solicitó la unanimidad de la Cámara para que se acuerde dar por aprobadas todas las partidas que consulten gastos fijados por leyes especiales.

Quedó sin efecto esta indicacion por no haber contado con la unanimidad requerida.

Cerrado el debate, se dió tícitamente por aprobada la partida en la que no objetada i se procedió a votar las indicaciones.

Puesta en votacion la indicacion del señor Lorca don Rafael, para consultar un ítem de cincuenta mil pesos como auxilio extraordinario al Cuerpo de Bomberos de Valparaiso, resultaron seis votos por la afirmativa i ca- torce por la negativa, absteniéndose de votar dos señores Diputados.

No habiendo resultado eficaz la votacion por falta de quorum, la indicacion se dió por retirada a pedido de su autor.

Por asentimiento unánime se aprobó la indicacion del mismo señor Lorca don Rafael para agregar, en "Gastos variables", el siguiente ítem:

Item ... Auxilio extraordinario al
Cuerpo de Bomberos
de Quillota, para ad-
quisicion de material... \$ 10,000

A pedido de su autor se dió por retirada la indicacion del mismo señor Lorca don Rafael, para consultar un ítem de sesenta mil pesos como auxilio extraordinario al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Por asentimiento unánime se aprobó la indicacion del señor Leon Silva, para elevar de veinticinco a cuarenta mil pesos la sub- vencion al Cuerpo de Bomberos de Valpa- raiso.

Por diecinueve votos contra cuatro se apro- bó la indicacion del señor Suárez Mujica para intercalar, en "Gastos variables", el si- guiente ítem:

Item ... Auxilio extraordinario al
Cuerpo de Bomberos
de Chañaral, por una
sola vez \$ 5,000

Con un voto en contra se aprobó la indi- cacion del señor Veas, para intercalar en la seccion "Gastos Variables" el siguiente:

Item ... Asignacion por una sola
vez al Cuerpo de Bom-
beros de Viña del Mar
para reconstruccion de
cuartel i compostura de
material..... \$ 10,000

Puesta en votacion la indicacion del se- ñor García Huidebro para consultar en "Gas- tos Variables" una asignacion extraordinaria de cinco mil pesos al Cuerpo de Bomberos de los Andes para reparacion de cuarteles i

compra de material, resultaron once votos por la afirmativa i once por la negativa, abste- niéndose de votar un señor Diputado.

Repetida la votacion, resultó desechada la indicacion por doce votos contra once.

Por veintidos votos contra uno se apro- bó la indicacion del señor Rodríguez don Anibal, para intercalar en "Gastos Variables" el siguiente:

Item ... Auxilio extraordinario al
Cuerpo de Bomberos de
Temuco..... \$ 15,000

Por diecisiete votos contra seis se aprobó la indicacion del señor Concha don Mala- quías, para elevar de mil a tres mil pesos el ítem al Cuerpo de Bomberos de Lináres; de mil quinientos a dos mil pesos el ítem al Cuerpo de Bomberos de Coronel, i para in- tercalar el siguiente:

Item ... Al Cuerpo de Bomberos
de Loncomilla..... \$ 1,500

Puesta en votacion la indicacion de los señores Palacios, i Ávila, Montenegro i Rios Ruiz, para elevar de dos mil a tres mil pe- sos el ítem al Cuerpo de Bomberos de Los Angeles, resultaron diecisiete votos por la afirmativa i cinco por la negativa.

No siendo eficaz esta votacion por falta de quorum, se procedió a repetirla i resultó aprobada la indicacion por veinte votos con- tra cuatro.

Por veintidos votos contra tres se aprobó la indicacion del señor Huneeus don Jorge para consultar en "Gastos Variables" el si- guiente:

Item ... Asignacion, por una sola
vez, al Cuerpo de Bom-
beros de Puerto Montt. \$ 10,000

Sin debate i por asentimiento unánime se aprobó la partida 13, «Jubilados, pensiones de retiro i montepío, premios de constancia i pensiones pías».

Puesta en discusion la partida 14, «Sub- vencion a vapores», usaron de la palabra los señores Flores i Palacios, i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Flores, en nombre del señor Pereira, para reemplazar el ítem 3,705 por el siguiente:

Item 3,705 Para subvencionar un vapor que haga un servicio quincenal en los canales de Chiloé entre Ancud i Melinka, en conformidad a las condiciones e itinerarios que establezca el Gobierno \$ 20,000; i

Por el señor Palacios, en nombre del señor Zañartu don Enrique, para agregar el siguiente:

Item ... Para subvencionar una Compañía que haga la navegacion en el Lago Villarica . . . \$ 3,000

Cerrado el debate, se dió tácitamente por aprobada la partida en la parte no objetada.

Por catorce votos contra nueve se aprobó la indicacion formulada por el señor Flores.

Por dieciseis votos contra siete se aprobó la indicacion formulada por el señor Palacios.

Se puso en discusion la partida 15, "Gastos variables jenerales".

El señor Echavarría hizo indicacion para reemplazar la glosa del ítem consultado a continuacion del ítem 3,717 por el siguiente:

Item ... Para adquirir una casa destinada a la Intendencia de Tarapacá.

Cerrado el debate, quedó la partida para segunda discusion, a pedido del señor Figueroa.

Sin debate i por asentimiento tácito se dieron por aprobadas las partidas 16, "Direccion e Inspeccion Fiscal del Alcantarillado, i Agua Potable" i 17 "Habitaciones para Obremos".

Puesta en discusion la partida 18, "Obras Públicas, gastos variables", usaron de la palabra varios señores Diputados i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Lorca don Rafael:

Para agregar, al final de la partida, los siguientes ítem:

Item ... Para la construccion del edificio de la Gobernacion de Limache, segun presupuesto formado al efecto..... \$ 64,648

" ... Para dar cumplimiento a la lei número 2,004, de

4 de setiembre de 1907, que concedió fondos para atender a los gastos que ocasionen las espropiaciones que se hagan con motivo de la reconstruccion de Limache..... \$ 40,000

Por el señor Charme (Ministro del Interior) para agregar el siguiente:

Item ... Para iniciar la instalacion de los servicios domiciliarios en los edificios fiscales de Santiago..... \$ 400,000

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida en la parte no objetada i se procedió a votar las indicaciones.

A pedido de su autor se dió por retirada la indicacion del señor Lorca don Rafael referente al ítem para la construccion del edificio de la Gobernacion de Limache.

Puesta en votacion la indicacion del señor Lorca don Rafael para consultar un ítem de cuarenta mil pesos para el pago de espropiaciones en Limache, resultaron seis votos por la afirmativa i once por la negativa, absteniéndose de votar seis señores Diputados.

No habiendo resultado eficaz la votacion por falta de quorum, se repitió ésta i resultó desechada la indicacion por dieciocho votos, contra ocho, absteniéndose de votar un señor Diputado.

Por veintian votos contra dos, absteniéndose de votar un señor Diputado, se aprobó la indicacion del señor Charme (Ministro del Interior).

Se puso en discusion la partida 19, "Correos, subvencion a vapores i alcantarillado", de la seccion "Gastos en oro".

El señor Charme (Ministro del Interior) hizo indicacion para agregar a continuacion del ítem 3,755 el siguiente:

Item ... Para sueldo i gastos de viaje del Director de Telégrafos, mientras permanece en Europa i en algunos paises de América, en el desempeño de la comision relativa al estudio del servicio telegráfico internacional relacionado

con Chile i al de las diversas administraciones, segun las estipulaciones de la convencion telegráfica internacional. \$ 18,000

Cerrado el debate, quedó la partida para segunda discusion a pedido del señor Rivas.

Se puso en discusion la partida 20, seccion Gastos en oro, Obras Públicas, que se atenderán con fondos provenientes de empréstitos.

Usaron de la palabra los señores Palacios i Rivas.

Cerrado el debate quedó la partida para segunda discusion a pedido del señor Rivas.

El señor Charme (Ministro del Interior) manifestó que habiéndose aprobado en una sesion anterior la partida "Vacuna" en globo con el objeto de proceder a la reorganizacion del servicio, le asaltaba la duda respecto de la situacion en que quedarian los actuales empleados, mientras se llevaba a efecto la reorganizacion, i terminó manifestando que el Gobierno estimaba que dichos empleados debian continuar desempeñando sus empleos mientras no se llevara a efecto la reforma proyectada.

Usaron, ademas, de la palabra, acerca del mismo asunto los señores Palacios i Concha don Malaquías.

Quedó terminada la primera discusion del presupuesto del Ministerio del Interior i se pasó a tratar del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion.

Puesta en discusion la partida 1.ª "Secretaría", el señor Balmaceda (Ministro de Relaciones Exteriores) hizo indicacion para elevar de cuatro mil ochocientos a cinco mil cuatrocientos pesos el ítem 18, Sueldo del bibliotecario.

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida en la parte no objetada.

Puesta en votacion la indicacion del señor Balmaceda (Ministro de Relaciones Exteriores), fué aprobada por veinticuatro votos contra uno, absteniéndose de votar un señor Diputado.

Sin debate i por asentimiento unánime se dieron por aprobadas las partidas 2.ª, "Jubilaciones i pensiones pías", i 3.ª, "Gastos variables jenerales".

Se puso en discusion la partida 4.ª, "Legaciones,, de la seccion "Presupuesto en oro" i

usaron de la palabra los señores Balmaceda (Ministro de Relaciones Exteriores), Concha don Malaquías i Rivas.

El señor Balmaceda (Ministro de Relaciones Exteriores) formuló indicacion para agregar a continuacion del ítem 81, bajo el rubro "Legacion eventual", el siguiente ítem:

Item ... Para creacion de una Legacion \$ 50,666.66

El señor Rivas pidió votacion para los ítem que consulten los sueldos del personal de la Legacion de Chile en el Perú.

Cerrado el debate se dió por aprobada la partida en la parte no objetada.

Por veintidos votos contra cuatro, absteniéndose de votar un señor Diputado, se aprobó la indicacion del señor Balmaceda (Ministro de Relaciones Exteriores).

Por veinticinco votos contra dos se aprobaron los ítem que consultan los sueldos del personal de la Legacion de Chile en el Perú.

Se puso en discusion la partida 5.ª, "Cuerpo Consular".

Usaron de la palabra varios señores Diputados i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Balmaceda (Ministro de Relaciones Exteriores) para reemplazar la glosa del ítem 95 por la siguiente:

"Ítem 95. Cónsul jeneral en Bolivia con residencia en La Paz"; i

Para elevar de veinte a veinticinco mil pesos el ítem 108, "para asignaciones locales de los cónsules, etc".

Por el señor Hunceus don Antonio para consultar, a continuacion del ítem 108, el siguiente ítem nuevo:

Item ... Asignacion al cónsul jeneral de Chile en Inglaterra con residencia en Liverpool, para pago de casa. \$ 3,200

Por el señor Concha don Malaquías, para consultar al final de la partida el siguiente ítem nuevo:

Item ... Gratificacion para doce cónsules jenerales i doce cónsules particulares a razon de mil ciento treinta i tres pesos treinta i tres centavos.... \$ 32,000

Cerrado el debate se dió tácitamente por aprobada la partida de la parte no objetada.

Puestas sucesivamente en votacion las indicaciones formuladas fueron aprobadas con dos votos en contra.

Se puso en discusion la partida 6.^a, "Gastos variables jenerales", i usaron de la palabra los señores Balmaceda (Ministro de Relaciones Esteriores) i Concha don Malaquías, i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Balmaceda (Ministro de Relaciones Esteriores) para elevar de dos mil quinientos a tres mil ochocientos treinta pesos sesenta i un centavos el ítem 121, "para pagar la suscripcion del Gobierno de Chile a la oficina internacional de las repúblicas americanas establecida en Wáshington"; i

Por el señor Concha don Malaquías "para elevar de doce a quince mil pesos el ítem 120, "para suscripcion del Gobierno de Chile a publicaciones estranjeras".

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida en la parte no objetada.

Con un voto en contra se dieron sucesivamente por aprobadas las indicaciones de los señores Balmaceda (Ministro de Relaciones Esteriores, i Concha don Malaquías.

Quedó terminada la discusion de la seccion de Relaciones Esteriores de este presupuesto.

Por haber llegado la hora se levantó la sesion a las siete de la tarde.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente informe de la Comision de Lejislacion i Justicia:

"Honorable Cámara:

La Comision de Lejislacion i Justicia no encuentra inconveniente para que se conceda la «Sociedad La Esperanza de Valdivia», el permiso necesario para que conserve la posesion de un bien raiz, pues dicha institucion tiene personería jurídica, que le fué concedida por decreto supremo de 30 de abril de 1901 (*Boletín de las Leyes*, año 1901, tomo 2.º, página 393).

En consecuencia, tiene el honor de proponer a la Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.—Concédese a la "Sociedad La Esperanza de Valdivia" el permiso requerido por el artículo 550 del Código Ci-

vil para que conserve hasta por treinta años la posesion de un bien raiz situado en la calle de Miraflores de la ciudad nombrada, que adquirió en remate público con fecha 6 de mayo de 1903".

Sala de Comisiones, enero de 1909.—*Samuel Bambach.—F. A. Encina.—R. Arellano P.—Antonio Huneeus.—E. Rocuant*".

2.º De la siguiente mocion:

"Honorable Cámara:

Los certificados adjuntos acreditan que don Eleodoro Infante Valdes consagró su vida entera al servicio público en el desempeño de altas i laboriosas funciones de la administracion interior, del profesorado i de las relaciones esteriores.

Como jefe de seccion i sub-secretario del Ministerio del Interior, como secretario de las Legaciones en Estados Unidos, en Alemania e Italia i en Buenos Aires, i como Encargado de Negocios en el primero de esos paises, el señor Infante Valdes dió ejemplo de rectitud intachable, de intelijencia distinguida i de incesante laboriosidad.

No son los servicios del señor Infante Valdes servicios ordinarios, ni la compensacion que recibiera ha podido satisfacer la deuda que el pais ha contraido en favor de funcionario tan meritorio.

La muerte ha sorprendido al señor Infante Valdes prematuramente i ha dejado a su familia en condiciones a las cuales esperamos que los poderes públicos no se mostrarán indiferentes.

En esta virtud, proponemos el siguiente

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.—Se otorga a la viuda o hija soltera de don Eleodoro Infante Valdes una pension anual de dos mil pesos, que gozarán con arreglo a la lei de montepío militar.

Santiago, 1.º de febrero de 1909.—*Antonio Huneeus.—Ramon Rivas*".

3.º De un telegrama del señor Ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Tarma, don Eliseo Cisternas Peña, en que espone algunas consideraciones con motivo de los cargos que por su conducta funcionaria se le han hecho en la Cámara.

Hospital en Temuco

El señor ORREGO (Presidente).—En la última sesion quedó anunciado el proyecto

sobre liberacion de derechos de aduana para un hospital i otros efectos para el mismo, en Temuco.

Va a leerse el proyecto.

El señor SECRETARIO — Dice como sigue:

PROYECTO DE LEI:

«Decláranse libres de derechos de internacion el edificio del hospital de Temuco i sus accesorios i los útiles de medicina i cirugía destinados al tratamiento i curacion gratuitos de nacionales, i especialmente de indijenas desvalidos de la Araucanía, legados por Alfred Robert, de Lóndres, i a cargo de Mister George Aylmer Baynes, doctor en medicina i cirugía de la Universidad de Mc. Gill en Canadá».

El señor ORREGO (Presidente).—Continúa la discusion jeneral i particular del proyecto.

El señor CONCHA (don Malaquías).—En la última sesion uno de los señores Ministros quedó de traer el dato relativo al monto de esa exencion de derechos a que el proyecto se refiere.

El señor DEVOTO (Ministro de Hacienda).—Asciende a la cantidad de seis mil setecientos cuarenta i cuatro pesos, señor Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías) — Conocido el dato, no tengo objecion que hacer al proyecto.

El señor ORREGO (Presidente).—Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, daré por aprobado el proyecto.

¡ Aprobado.

Gratificacion al secretario de la Administracion de Alcoholes

El señor SECRETARIO. — El segundo proyecto anunciado dice así:

“Artículo único.—Acuérdase una gratificacion anual de dos mil pesos al secretario de la Administracion del Impuesto sobre Alcoholes”.

El señor ORREGO (Presidente) — En discusion.

Si no se pide votacion, lo daré por aprobado.

¡ Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Tambien quedó anunciado el siguiente proyecto:

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—Concédese a la Sociedad “La Esperanza de Valdivia”, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que conserve hasta por treinta años la posesion del bien raiz situado en la calle de Miraflores de la ciudad nombrada, que adquirió en remate público con fecha 6 de mayo de 1905”.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion.

Si no se pide votacion, lo daré por aprobado.

¡ Aprobado.

Acuñaacion de moneda de plata

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando en los incidentes, ofrezco la palabra al honorable Diputado por Concepcion i Talcahuano, señor Concha, que está inscrito en primer lugar

El señor DEVOTO (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Con la venia del honorable Diputado por Concepcion, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor DEVOTO (Ministro de Hacienda).—Voi a regar a la Honorable Cámara que tenga a bien prestar su atencion, en una de las próximas sesiones, i en el cuarto de hora destinado a los asuntos de fácil despacho, a un proyecto que prorroga el plazo de la lei que autoriza al Gobierno para acuñar moneda divisionaria i comprar pastas metálicas.

La lei a que me refiero está vencida desde el 9 de diciembre, i hai como quinientos mil pesos preparados para la acuñacion, que no puede tener lugar por estar esa lei caducada.

El señor ORREGO (Presidente).—Antes de acceder a la peticion de Su Señoría debo inquirir si el proyecto a que Su Señoría se refiere está informado por la respectiva Comision. En caso de no estarlo, lo prevendré al señor Ministro para que solicite de la Cámara la exencion de ese trámite.

En pocos momentos mas podré dar ese dato a Su Señoría.

Puerto de Mejillones

El señor DEVOTO (Ministro de Hacienda).—Eseo tambien pedir preferencia, i en iguales condiciones que el anterior, para el proyecto que eleva a puerto mayor el de Mejillones. Es un proyecto fácil i que podria ser

despachado en el primer cuarto de hora de la sesion próxima.

El señor ORREGO (Presidente).—Voi tambien, señor Ministro, a pedir el dato de si está este proyecto informado por la Comisión, para proceder como en el caso del proyecto a que Su Señoría ya se refirió.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Entiendo que el proyecto a que el honorable señor Ministro se refiere no está incluido en la convocatoria.

El señor DEVOTO (Ministro de Hacienda).—Si no está incluido, se incluye.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Hay necesidad de reunir el Consejo de Estado.

El señor DEVOTO (Ministro de Hacienda).—Se reúne fácilmente.

El señor ORREGO (Presidente).—Tambien se averiguará si está incluido en la convocatoria. Tiene la palabra el honorable señor Concha don Malaquías.

Sucesos de Talcahuano

El señor CONCHA (don Malaquías).—Ayer, señor Presidente, tuve oportunidad de denunciar al honorable señor Ministro del Interior i a S. E. el Presidente de la República un hecho lamentable ocurrido en Talcahuano. He recibido un telegrama de aquella ciudad en que se me hace saber que la policía ha sableado a dos vecinos respetables de Concepcion, uno de ellos municipal en ejercicio i el otro ex-municipal, personas que, por su actuacion en aquella localidad i por el mismo desempeño de las funciones públicas que les están encomendadas, como por el respeto i la consideracion que se merecen, no han podido, en ningun caso, provocar un procedimiento semejaute por parte de la policía.

Deseo, señor Presidente, ántes de dar desarrollo a las observaciones que voi a formular en esta sesion i ántes de darles el carácter de una interpelacion, si ello fuera necesario, rogar al honorable señor Ministro del Interior me diga si ya el Gobierno ha tomado alguna medida en resguardo de la vida i de los intereses de los vecinos de aquella localidad, en presencia del hecho a que me refiero i de la desorganizacion absoluta de la policía de aquella ciudad.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—Tambien en el Ministerio del Interior se han recibido dos telegramas relacionados con el suceso que ha denunciado Su Señoría. Inmediatamente los he hecho transmitir al Intendente de la provincia i al Gobernador de Talcahuano a fin de que informen sobre lo

ocurrido. Aun no se ha recibido contestacion; pero creo que ella llegará hoy o mañana, i en vista de lo que se comunicó al Ministerio, se tomarán las medidas del caso.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo puedo adelantar, para que llegue a conocimiento del honorable señor Ministro del Interior, que la verdadera situacion de la ciudad de Talcahuano es la de una poblacion entregada enteramente a la mazorca policial mas desenfundada.

La policía está organizada ahí en una forma nunca vista en los anales de nuestros errores i desaciertos cometidos por esta institucion de uno a otro extremo de la República.

Hace un mes que el propio representante de Concepcion que habla fué víctima de un asalto a mano armada, amparado vergonzosamente por la policía de esa rejion.

Dos soldados, vestidos de uniforme, i en actos del servicio, hicieron alto a un grupo de amigos que nos dirijiamos al centro de la ciudad; con el propósito de tomar preso a un municipal que nos acompañaba, i un asesino, puñal en mano, se abalanzó en contra de mi persona.

Inútilmente pedí auxilio a los guardianes que acompañaban al asesino, pero todo fué en vano.

Valiéndome de mi baston i de la ayuda de mis amigos pude, con ellos, librarme de haber sido asesinado.

No habia reclamado ántes de este eriminal atropello cometido en mi persona, porque me parecia que, estando de por medio mi investidura de representante del pueblo, la sola noticia de este atentado habria de bastar para que el Ministro del Interior i el Presidente de la República hubieran tomado alguna medida para investigar i castigar un hecho como éste, sin precedentes en la historia de nuestro disturbios policiales.

Antes de ahora, señor Presidente, el puñal de los asesinos se esgrimia por el pueblo en contra de los soberanos de las naciones; el puñal que esgrimió en sus manos Ravallac, el que quitó a Lincoln la vida, fueron empuñados por un pueblo que se sentia oprimido en sus derechos.

Pero que el puñal se esgrima en contra de los miembros del Parlamento que no gozan de las simpatías de la administracion, esto no se habia realizado nunca.

Este triste honor se escribirá con letras de sangre en las páginas de nuestra historia política.

I cuando se trata de reclamar i se va hasta

el Ministro del Interior i se le presentan las pruebas, aunque no son necesarias cuando está de por medio la palabra de un representante del pueblo, el hecho se silencia, se oculta, no se investiga: no hai autoridad alguna judicial o política que trate de averiguar la verdad de lo sucedido.

Yo, *ex-profeso* i por circunstancias dolorosas de familia que me impidieron seguir la interpelacion formulada contra el señor Ministro del Interior, hube de guardar silencio al respecto; pero cuando veo que el procedimiento se repite, cuando desde seis meses atras se ha emprendido una campaña contra los municipales de Talcahuano, i se ha logrado secuestrar a uno i quitar a otro, por medio de sentencias pilatunas la representacion popular, dejando reducida a tres la representacion municipal demócrata, no se puede continuar en esta actitud pasiva, sobre todo cuando se emprende tambien la campaña en contra de los municipales de Concepcion, i luego, pasando de la raya, se deja caer la policia sable en mano, mi deber es en tal caso denunciar el hecho a la Cámara, al pais, a las naciones que nos contemplan, al mundo entero, para que vea que en la triste administracion presente se esgrimen las armas en contra de los ciudadanos que no le son afectos.

No quiero creer ni me imagino que pase por la mente de los hombres de Gobierno tomar venganza de jente que está mas abajo que ellos; pero el hecho es que debiendo reprimir la autoridad los desmanes que se cometen, no lo hacen, los ampara i se hace responsable de los actos de sus subordinados.

Espero que el señor Ministro del Interior no querrá colocar al Presidente de la República en una situacion desdolorosa para ese majistrado, porque se creará que si no se reprimen estos hechos es porque hai propósito inconfesable de perseguir a determinadas personas, ya que se susurra que se va a entrar a sangre i fuego en las próximas elecciones para llegar a una composicion del Congreso poco favorable a esos intereses.

Yo no creo esto, porque tengo plena confianza en que el señor Ministro reprimirá con mano severa esos abusos.

¿Habria de colocarse Su Señoría o de colocar al primer mandatario en tal situacion de decoro i de dignidad, que se pueda sospechar que por bajo de cuerda se incite a semejantes venganzas, o se estimulen los odios i las pasiones que conducen a tan deplorables resultados?

No necesita el Presidente de la República,

ni Ministro alguno, pasar a sangre i fuego sobre las vidas de las personas para darse el triste placer de que haya un representante ménos en esta Cámara de un partido determinado.

Preferiria retirarme a mi hogar, abandonar las amargas vicisitudes de la política, si hubiera de encontrar un sillón en esta Cámara a costa de la sangre de mis amigos que me hacen el honor de elejirme.

Pero la verdad es que los hechos se repiten en forma tal que manifiestan un plan premeditado i puesto en obra en esta forma odiosa de asaltos alevosos a mano armada.

Si hai el propósito de victimar a los adversarios, que se vaya de frente, que no se les ataque por la espalda. Medios tiene el Gobierno para ello. ¿Por qué no declara en estado de sitio toda la República?

¿Por qué no clausura el Congreso i asume de lleno la responsabilidad de sus propios actos?

Estos sí que son procedimientos llanos i espeditos, no lo son el atentado aleve contra los derechos garantidos por la Constitucion i las leyes en una forma tan salvaje como el asesinato i el encubrimiento de sus autores. Eso, que es impropio de un Gobierno, no se ha visto nunca en pais alguno.

Que se mate a pecho i cara descubierta, si lo que se quiere es sangre, pero no en forma tan absolutamente condenable, ocultando a los asesinos, de modo que no aparezca el responsable de esos delitos, i sin que las autoridades políticas i judiciales cumplan siquiera con el deber de investigarlos. Esto no es tolerable. ¿En qué pais nos encontramos?

Me felicito de las declaraciones que el señor Ministro del Interior acaba de hacernos, de que ya ha pedido al señor Intendente de Concepcion i al Gobernador de Talcahuano que informen sobre los hechos ocurridos, pero yo bien sé cuál será el resultado de estos informes.

El señor Intendente dirá que no tiene ningun conocimiento de los sucesos ocurridos, que así se lo dice el Gobernador de Talcahuano, después de haber interrogado al prefecto de policia i de haber éste interrogado a sus subalternos.

¿Acaso supieron algo cuando yo fui agredido en esa misma localidad, puñal en mano?

El que intentó asesinar me fué reducido a prision para ser puesto en libertad esa misma noche.

I, sin embargo, el Gobernador i el prefecto de policia de Talcahuano declararon no

tener ningun conocimiento de todos esos sucesos, ni nadie pidió que se investigaran, ni se supo nada de nada...

¿Es aquello una Calabria en que no se sabe quién mata a quién, ni hai quién lo averigüe, excepto el poder político que mueve aquella máquina infernal?

En cuanto a las autoridades administrativas se quedaron tranquilas, sin que para la tranquilidad social i para hacer cesar la alarma pública, se decretara la visita extraordinaria de un ministro de la Corte de Apelaciones que levantara el sumario correspondiente.

Espero, señor Presidente, que en esta otra ocasion el Presidente de la República, o mejor, el señor Ministro del Interior, cuyo deber es amparar la honra i el prestigio del primer Magistrado de la Nacion, se apresurará a investigar sériamente la responsabilidad que quepa a sus subalternos en esos acontecimientos, i que mandará a un sub-secretario, o un inspector de policía o a otro funcionario de su confianza a fin de que lo informe sobre la verdad de lo ocurrido, como asimismo de la calidad de los hombres que representan al poder público en Talcahuano.

Sobre el sujeto que ejerce ahí la jefatura de la policía, el honorable Ministro del Interior tiene antecedentes que consultar i que le puede proporcionar alguno de sus honorables colegas.

El honorable señor Espinosa Jara tuvo oportunidad de recojer algunos informes sobre el ataque a mi persona, i tuve ocasion de oír de otras bocas que la mia, la narracion de aquel asalto al Diputado que habla.

Creo, señor Presidente, que nadie me supondrá interesado en lacirme víctima de un ataque imaginario.

Por el contrario, cifro mi orgullo en merecer la estimacion de todos mis conciudadanos. El único interes que tengo es que se persiga la responsabilidad de los autores de ese atentado criminal, i mas que la responsabilidad de los guardianes, la de los funcionarios que los han instigado i, quién sabe, si de algun partido político!

Por estas consideraciones, espero que el honorable Ministro del Interior, obedeciendo a sus sentimientos de hombre de bien i de caballero, hará honor a su promesa i cumplirá con los deberes de su puesto ordenando una investigacion severa, tal cual la desearia tratándose de sí mismo.

Hoi por tí, mañana por mí, porque si dejamos que hoi se ataque a los representantes

del pueblo mañana se atentará contra los funcionarios públicos.

El señor URZUA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

Escúseme el honorable Diputado. Está inscrito en segundo lugar el honorable Diputado por la Victoria.

El señor RIVAS.—Si el honorable señor Urzúa va a usar de la palabra brevemente, no tengo inconveniente para cedérsela.

El señor URZUA.—Talvez no seré muy breve.

El señor RIVAS.—Entonces, yo hablaré antes que Su Señoría.

El señor BAMBACH.—Pido la palabra, señor Presidente, para hablar sobre los sucesos a que se ha referido el honorable señor Concha.

El señor ORREGO (Presidente).—Con la vénia del honorable señor Rivas, no tengo inconveniente en cedérsela a Su Señoría.

El señor RIVAS.—Con el mayor gusto.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado señor Bambach.

El señor BAMBACH.—Lamento el incidente a que se ha referido el honorable Diputado por Concepcion.

Antes de juzgar la conducta de los funcionarios públicos, es necesario tener conocimiento cabal de los hechos, i despojarse de toda pasion para dar acogida a denuncias análogos al formulado por el honorable señor Concha.

Incidentes lugareños de esta especie se producen con mucha frecuencia siempre que se aproxima una eleccion.

I con frecuencia tambien se hace aparecer mezcladas en ellos, con o sin razon, a las autoridades.

Yo creo, señor Presidente, de que es preciso prestijiar a las autoridades para estimularlas, de ese modo, al cumplimiento de sus deberes.

Declaro con toda sinceridad al señor Diputado por Concepcion que lo acompaño a censurar a cualquiera autoridad o poder político que no respete las leyes en que están basados el órden i la correccion administrativa; pero, debo manifestarle tambien que no considero conveniente oír solo a los agraviados: es necesario oír a las dos partes.

Las informaciones suministradas a la Cámara por Su Señoría son, a mi juicio, exajeradas.

Por eso me atendré al informe que ha pe-

dido el señor Ministro del Interior a las autoridades de Concepcion i de Talcahuano, porque ellas me inspiran confianza i me merecen respeto.

Despacho de los presupuestos

El señor RIVAS.—Siento haber interrumpido la disertacion económica iniciada en la sesion anterior por el honorable señor Urzúa i que, talvez, Su Señoría deseaba terminar en la sesion de hoy.

Para refutar los argumentos aducidos por el honorable Diputado. Esperaré que Su Señoría haya terminado sus observaciones.

Voi ahora a ocuparme de asuntos de otro jénero.

Es del dominio de la Cámara i del pais en jeneral, que recién se hizo cargo de su puesto el Gabinete encabezado por el honorable señor Charme, la mayoría de la Cámara, que durante un mes no habia concurrido a las sesiones, esterilizando de ese modo un tiempo que pudo haberse aprovechado en el despacho de muchos proyectos, quiso entrar en arreglo por medio de los comités de los diversos partidos respecto a los puntos siguientes:

1.º La seguridad de que el Gabinete no intervendria en las elecciones, ni haria acto alguno implícito u ostensible, favorable o desfavorable, a ningun hombre o partido determinado.

2.º Ponerse de acuerdo respecto de la solucion tan enérgicamente reclamada de lo que se ha dado en llamar la cuestion económica.

El tercer punto que abarcaban estos arreglos era la cuestion relativa al despacho de los presupuestos. I, finalmente, se hizo entrar entre las bases a que me he referido, a última hora, no sé si como aspiracion de un grupo determinado de esta Cámara, o como idea del Gobierno, la cuestion del puerto de Valparaiso, dificultando, de este modo, toda base de convenio.

Todos mis honorables colegas, todos los Diputados que han intervenido en este negocio, saben positivamente que, por parte de los Diputados que forman la minoría opositora en esta Cámara, ha habido la mejor voluntad para contribuir a una solucion patriótica, inspirada solo en los altos intereses jenerales del pais.

Jamas ningun miembro de la minoría parlamentaria ha pensado en obstruir el despacho de la lei de presupuestos; comprendiendo, como siempre lo ha comprendido, que es

ésta una lei absolutamente indispensable para el rodaje administrativo, que es ésta una lei que afecta, no solo a la economía jeneral del pais, sino tambien, i muy principalmente, a todos los empleados públicos.

Comprenden los Diputados de la minoría que no se puede hacer arma política con el hambre de los empleados públicos, que cuando está de por medio la marcha regular de la Administracion, no se puede invocar razon alguna para no despachar la lei de presupuestos.

La cuestion quedó, pues, reducida, para llevar a cabo este arreglo, a determinar en qué situacion quedaria la cuestion económica i en qué situacion quedaria el problema del puerto de Valparaiso.

Respecto de la cuestion económica, el anhelo nuestro era, señor Presidente, que la Cámara se pronunciara sobre este proyecto; pero, jamas, durante el tiempo que duró la deliberacion de los comités i las reuniones de los Diputados, hicimos nosotros caudal de estas cuestiones para decir: si acaso el proyecto económico no se vota en la Cámara, no se votará tampoco la lei de presupuestos.

Sin embargo, señor Presidente, se ha publicado en la prensa diaria, i todos mis honorables colegas lo saben, que se declaró por parte de uno de los jestores de esa negociacion, que ésta habia fracasado, i ¿por qué? porque hubo uno de nuestros colegas que espuso, no sé si a nombre de sus amigos políticos, o a nombre de la mayoría parlamentaria, que estaban tan íntimamente ligados estos cuatro puntos, que comprendia el arreglo que, si acaso el proyecto sobre el puerto de Valparaiso no tenia una solucion inmediata, no habria tampoco acuerdo sobre ninguno de los otros tres puntos.

¿I qué significa esto, señor Presidente? ¿qué significa la declaracion hecha por un miembro prestigioso de un partido político, de un miembro de la mayoría de esta Cámara, en el sentido de que si el puerto de Valparaiso no tiene una solucion inmediata, no habrá tampoco solucion alguna sobre los otros puntos?

Esto quiere decir, espresado en claras palabras, que la mayoría parlamentaria de esta Cámara obstruirá los presupuestos.

Yo deseo que se le dé otra interpretacion a esas palabras. Si se dijera: «son cuatro los puntos que tenemos el anhelo de que se resuelvan, i aceptamos que se despachen tres de ellos», nada habria de particular; pero no aceptamos que se nos diga: «si no se resuelven los cuatro, no resolvemos ninguno».

Porque ¿cuál es esa relacion íntima que existe entre esos cuatro puntos i que hace que fracasado uno fracasen tambien los demas?

Estos son los hechos, señor Presidente, i es así como las reuniones se disolvieron, i es así tambien cómo nosotros los Diputados independientes hemos declarado que votaremos los presupuestos, que no los obstruiremos, porque nosotros no entorpecemos la marcha administrativa del pais por consideraciones de ninguna especie.

Está pasando algo mui curioso en este asunto. Parece que hubiera cierto empeño de suscitar enojos, de levantar la opinion pública lanzándola airada contra los elementos de minoría de la Honorable Cámara, precisamente contra esos elementos que han sido los únicos que se han manifestado dispuestos i han dado pruebas de querer facilitar plenamente a este Ministerio, como a cualquiera otro, la aprobacion de los presupuestos.

Los honorables Diputados conservadores, por ejemplo, han declarado constantemente que solo quieren que se voten ciertas partidas grandes, las partidas dispendiosas, las que van a inflar demasiado los presupuestos.

Pero, ¿cuándo se les ha visto estar pidiendo segunda discusion para éstas o aquellas partidas? ¿Cuándo se les ha visto manifestar interes en demorar el despacho de los presupuestos?

Nosotros, los Diputados independientes, nos hemos colocado en la misma situacion; en ningun momento hemos estorbado los presupuestos, como se pretende hacer creer.

Ahora es menester que pongamos punto final en el asunto, que aclaremos las cosas de una manera definitiva para que el pais sepa bien a qué atenerse de una manera positiva i terminante, sin lugar a ninguna duda.

¿Quiere o nó la mayoría que despachemos pronto los presupuestos?

Díganlo Sus Señorías sin ambages i no estén apurando que desean impulsar los presupuestos siendo que, por el contrario, acuden a la Sala en número insignificante, frustrando las sesiones por falta de quorum, o bien se llevan desfilando por la puerta, para dejar a la Cámara sin número, o bien formulan indicaciones de aumento que son bochornosas; que en ningun caso podrian satisfacerse con nuestras entradas.

Hagan Sus Señorías una demostracion eficiente de que de veras quieren despachar los presupuestos, formulen una indicacion para

que los aprobemos inmediatamente en globo; para que, sin pérdida de tiempo tenga el pais la lei que ansía. No se encastillen en el proyecto del puerto de Valparaiso, como lo han hecho hasta la fecha, como si este proyecto fuese de tan vital importancia, que debiera hasta primar sobre una lei constitucional como la de presupuestos.

Por mi parte, quiero ser absolutamente consecuente con lo que he dicho i venido diciendo desde el principio, esto es, que no demoremos los presupuestos. Fuí yo el que pedí que estas sesiones de tres a siete de la tarde, que son las únicas que se celebran, se destinasen esclusivamente a los presupuestos.

Ahora insinuó al señor Ministro del Interior, insinuó a la Honorable Cámara, especialmente a la mayoría, que adoptemos el temperamento de cerrar hoy mismo la discusion de los presupuestos, i dar dos dias de plazo para que se formulen indicaciones, al fin de los cuales las votaríamos todas i terminariamos este negocio.

Estoi cierto de que esta indicacion, que desde luego formulo i que no parte de los bancos de la mayoría, de ninguno de los Diputados del partido radical, del liberal-democrático, del liberal doctrinario ni del nacional, nos haria salir de la situacion en que estamos i se veria bien claro quiénes son los que se oponen i quiénes no se oponen al despacho de los presupuestos. Así se verá si es efectivo que somos los Diputados de la minoría los que nos oponemos, como constantemente se está diciendo.

Yo quisiera que algun miembro caracterizado de los partidos de la mayoría se pronunciase en presencia de mi indicacion, que hiciese conocer el pensamiento de sus colegas, sobre lo que formulo, para declarar cerrado el debate sobre los presupuestos que quedan pendientes i aprobarlos en la forma en que lo ha hecho el Senado, en la parte en que no son contrarios a las indicaciones que podrán hacer los Ministros i Diputados en el plazo de dos dias i en seguida cerrar el Congreso.

El señor HUNEEUS (Ministro Justicia e Instruccion Pública).—¿Me permite una palabra el honorable Diputado?

El señor RIVAS.—Con el mayor gusto le acepto a Su Señoría una interrupcion.

El señor HUNEEUS (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—A fin de poder dar una respuesta a Su Señoría, solicito del señor Presidente la suspension de la sesion por media hora.

El señor URZUA.—Podríamos hacerlo en

un momento mas. Yo deseo ántes usar de la palabra.

El señor HUNEEUS (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Era todo cuanto deseaba decir, a fin de no retardar, ni por un momento siquiera, la consideración de una indicación que para el Gobierno es de trascendental interés.

Dejo formulada la insinuación.

El señor URZUA.—Antes yo desearía usar de la palabra, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Puede seguir usando de la palabra el honorable Diputado por La Victoria.

El señor RIVAS.—Voi a concluir con dos palabras mas.

Quiero dejar especial testimonio de que, en orden a la lei de conversión metálica, en orden a la cuestión económica, que ha sido para nosotros cuestión principalísima i de la mas alta importancia, hemos postergado esa cuestión, la hemos dejado de mano en frente de la importancia mas vital todavía, del despacho de la lei de presupuestos, aun en los momentos en que se nos decía que se iba a efectuar el empréstito de cuatro i medio millones de libras, que se iban a traer los fondos para efectuar la conversión, aun en los momentos de mayor angustia para el país, cuando de los cuatro ángulos se nos hacia presión, no pensamos ni por un solo instante en obstruir los presupuestos, i dejamos de mano la cuestión económica.

Nosotros nos hemos contentado con las declaraciones honradas i francas del señor Ministro del Interior hechas a nombre del Gobierno, i en ese orden de cosas, no pedimos nada mas. Nosotros que deseábamos que se tratara la cuestión económica ántes de la clausura del Congreso, cedemos i hacemos la indicación de cerrar el debate de los presupuestos, i esperamos que los miembros de la mayoría cedan a su turno i no hagan del puerto de Valparaiso una cuestión que quieran hacer primar sobre el despacho de esta lei importantísima, haciéndonos creer que no es buena puerto en Valparaiso lo que se quiere, sino que ese puerto sea contratado por determinada casa constructora.

I, reiterando la indicación que he hecho i que someto a la consideración de los partidos, dejo la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda formulada la indicación de Su Señoría.

Juzgados vacante :

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el honorable señor Urzúa:

El señor URZUA.—Voi a comenzar, señor Presidente, por hacer una súplica al señor Ministro del Interior.

Hai actualmente acéfalos quince juzgados de la República, entre ellos uno que es cabecera de provincia.

Sería muy conveniente que estos puestos se proveyeran a la mayor brevedad. No creo que pueda tropezarse con inconveniente alguno para ello.

Toda la cuestión se reduce a que el Gobierno cite al Consejo de Estado a una sesión.

Sabe el Gobierno, i tambien lo sabe la Honorable Cámara, cuáles son los inconvenientes que se derivan de la acefalía de un Juzgado.

Estos juzgados a que aludo, están en la actualidad servidos, en su casi totalidad, por abogados en ejercicio en la misma ciudad cabecera de departamento o de provincia en donde tienen su asiento.

Los inconvenientes de semejante situación son notorios. Estos abogados que ejercen su profesión tienen su clientela, i, naturalmente, no pueden encontrarse en esa libertad e independencia necesarias para el buen ejercicio de la magistratura.

Esta situación no puede prolongarse, sobre todo en vísperas de una elección, porque se hace mucho mas grave todavía; porque no se puede concebir que un abogado no tenga una filiación política, que no tenga afecciones partidaristas determinadas, i que, por consiguiente, queda privada una parte de las personas que tienen que acudir al Juzgado, de la garantía necesaria que infunde la imparcialidad de un juez en el correcto desempeño de sus deberes.

Yo, señor Presidente, me atrevo a esperar del señor Ministro del Interior una respuesta afirmativa a la petición que dejo insinuada.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—Me haré un deber en poner en conocimiento de S. E. el Presidente de la República los deseos del honorable Diputado, i creo que serán atendidos, i, en consecuencia, será citado el Consejo de Estado para el objeto que indica Su Señoría.

El señor URZUA.—Agradezco al señor Ministro su respuesta.

Situación económica.—Los presupuestos

El señor URZUA.—Ahora deseo hacer algunas ligeras observaciones; el tiempo no me permite entrar en extensas consideraciones

sobre los fenómenos producidos en los últimos días en nuestro mercado.

Anteayer pudo observarse un verdadero pánico en la Bolsa: el cambio, que estaba a mas de doce i medio peniques, bajó bruscamente; i en su descenso llegó a once peniques i cuarto, i hoi ha continuado con tendencias a la baja.

Un descenso de mas de un penique en las cotizaciones de la Bolsa, tiene que traer graves perturbaciones en el mercado.

¿Cuál será la causa de este rápido i brusco descenso del cambio?

Estos fenómenos no son raros cuando se está dentro del réjimen del papel-moneda. Estos fenómenos dentro de ese réjimen, se producen con alguna frecuencia; pero, ordinariamente, cada uno es consecuencia de alguna causa inmediata.

En el presente caso, ¿cuál habrá sido la causa de este fenómeno?

Se hablaba ayer de que habia llegado a Valparaíso un alto personaje político, el cual habia dado algunas noticias respecto de diversos proyectos del Gobierno en orden a la venta de letras.

¿Podrán ser suficientes estas declaraciones de una sola persona para llegar a producir en el mercado la perturbacion a que me he referido?

No lo creo; creo que habrá algo mas grave que eso.

Yo atribuyo cierta influencia en estos hechos a los rumores propalados en Chile i mas allá de nuestras fronteras, con relacion a nuestras cuestiones internacionales. Se ha llegado a decir que estamos en vísperas de una guerra con el Perú.

Cuando se está dentro del réjimen del papel-moneda, todos estos rumores traen graves perturbaciones en los negocios.

Yo creo que, en realidad de verdad, no tenemos por qué temer el peligro de una guerra exterior, i que nuestras relaciones diplomáticas con todas las naciones se hallan en un pié que augura completa tranquilidad.

I acaso sería oportuno que a esta declaracion del modesto Diputado que habla se uniera alguna declaracion mas autorizada.

El señor BALMACEDA (Ministro de Relaciones Exteriores).—¿Me permite una lijera interrupcion el honorable Diputado?

El señor URZUA.—Con el mayor gusto.

El señor BALMACEDA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Era solo para espresar que nuestros ministros en el extranjero han sido autorizados para manifestar que el incidente ocurrido con el Perú en nada puede de-

bilitar la fuerza de nuestro derecho ni la serenidad de nuestro ánimo para juzgarlo.

El señor URZUA.—Celebro mucho la declaracion del señor Ministro.

De modo, pues, que el dia de mañana vamos a tener eliminada esta causa de perturbacion en el cambio internacional. Todo el mundo verá, por la marcha de nuestras relaciones exteriores, que no habrá inquietudes ni preparativos bélicos de ninguna clase, i en el presente caso ménos que nunca.

¿Qué otra causa, fuera de ésta, pudo haber llevado el pánico al mercado de nuestros valores?

Yo creo, sin duda alguna, que la influencia mas eficaz, mas séria i poderosa de todas, es la existencia del desequilibrio enorme de nuestros presupuestos.

Han venido aprobados del Senado los presupuestos de gastos con un monto de doscientos cuarenta i un millones i, entre tanto, las entradas calculadas por el señor Ministro de Hacienda para el presente año, sobre la base de un cambio de doce peniques, no pasarán de doscientos cuatro millones.

El señor DEVOTO (Ministro de Hacienda).—Permítame una sola observacion el honorable Diputado.

En realidad de verdad, el total del presupuesto de gastos es el que Su Señoría indica; pero debo declarar que, si bien es cierto que alcanza a doscientos cuarenta i un millones, en esta suma está incluida la cantidad de diecisiete millones consultada para distintas obras públicas acordadas por leyes especiales.

De modo que solo figura esta cantidad en los presupuestos a fin de cumplir con la lei; pero, en realidad, ella no pertenece a los gastos calculados para servirse con las entradas ordinarias de este año i que habrian sido espuestos en la Cámara por el Ministro que habla.

De modo que Su Señoría debe rebajar esta cifra de diecisiete millones de pesos del total del presupuesto.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Segun el mensaje del Presidente de la República, son veinticinco millones esos a que se ha referido el señor Ministro.

El señor DEVOTO (Ministro de Hacienda).—Son solamente diecisiete millones.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—El mensaje presidencial habla, sin embargo, de veinticinco millones...

El señor DEVOTO (Ministro de Hacienda).—Pero, en realidad, no son sino diecisiete millones.

El señor URZUA.— Celebro mucho las observaciones que se han venido haciendo, porque ellas han arrancado al Gobierno informaciones que llevarán la tranquilidad al país.

Segun lo que acaba de manifestar el señor Ministro de Hacienda, vemos que el déficit orijinado por los aumentos introducidos en el Senado en los presupuestos, queda reducido en la cifra de diecisiete millones de pesos.

De manera que calculando sobre la cifra de doscientos veintitres millones a que asciende, segun parece, el monto de los presupuestos aprobados por el Senado, tendríamos siempre un déficit de diecinueve o veinte millones de pesos, por lo ménos.

Entre tanto, ¿qué es lo que ha estado ocurriendo en el seno de esta Cámara?

Los Diputados conservadores hemos estado haciendo toda clase de esfuerzos para obtener no sólo que no se hagan aumentos, sino aun que se hagan reducciones en los presupuestos que estamos discutiendo.

Tengo que agradecer los conceptos que hace un momento emitió el honorable Diputado por La Victoria respecto a la actitud observada en esta cuestion por los Diputados que nos sentamos en estos bancos, conceptos que son, sin duda, mui justificados i no podrán ser contradichos por nadie, pues son del dominio público.

El hecho es que, a pesar de todos los esfuerzos i de todo el empeño que hemos estado gastando para obtener estas economías, nada hemos podido obtener.

En las pocas sesiones que llevamos empleadas en la discusion i aprobacion de los presupuestos del Interior i de Relaciones Exteriores, ya hemos aumentado los presupuestos en no ménos de dos millones de pesos.

¿Vamos a continuar en este camino? El honorable Diputado señor Palacios nos decia, en la sesion última, que esto no era motivo de alarma; que no tenia nada de particular la existencia de este déficit; que el aprobar los presupuestos con enorme déficit nada significaba, i que, en realidad, ello era conveniente para los intereses del país, pues nos proporcionaba oportunidad para usar del crédito; i por fin, dijo Su Señoría que nunca se habia hecho otra cosa en nuestra tierra.

Para saber si esto es cierto, creo conveniente hacer en este momento un recuerdo histórico de cómo se han efectuado en otra época la administracion fiscal, el manejo de nuestros caudales, la aprobacion tambien de nuestros presupuestos.

La historia patria nos dice: que el estado de la Hacienda pública era por sobre toda consideracion deplorable cuando empuñaron las riendas del Gobierno los conservadores, el año 1830.

En aquella fecha los empleados se encontraban impagos de sus sueldos; los intereses de nuestro crédito estero no eran servidos porque no habia con que atender a su servicio; las arcas fiscales estaban vacías; habia el desorden mas completo en la administracion i estaba el crédito de Chile por los suelos.

Uno de los próceres de la independencia, un miembro distinguido del liberalismo, que fué tambien uno de los padres del periodismo chileno, don José Miguel Infante, decia el año 1829 en un artículo que sobre la materia publicó en el *Valdiviano Federal* lo siguiente:

“En ningun otro período de la revolucion se habia visto reducida la Hacienda pública a un estado tan deplorable. Para demostrarlo no es necesario mas que una sencilla i breve comparacion de las entradas i gastos del Erario, entre ésta i las anteriores administraciones.

En ésta, el tesoro público ha tenido de ingreso los mismos ramos que en las anteriores i a mas trescientos o cuatrocientos mil pesos, producto anual del Estado. (Ya veis cómo el estanco del tabaco es, como todos los estancos i monopolios, de pura estirpe liberal).

En cuanto a gastos, en las anteriores hubo costosas expediciones fuera del país: una Escuadra i un Ejército de tierra que mantener; en la actualidad, ni expediciones ni Escuadra i un Ejército reducido a poco mas de dos mil hombres.

Diferencias tan notables han debido amenorar los gastos del Erario, lo ménos a la mitad de lo que ántes eran. ¿I qué se ha avanzado con esa minoracion? Al contrario, la clave, en su número ántes citado, nos anuncia otros nuevos. ¿Se ha amortizado algun parte de la deuda pública? Ménos. Va sí (con dolor lo decimos) en progresivo aumento.

El empréstito de Londres ha adeudado de intereses en los tres últimos años mas de un millon de pesos, i creemos que no se ha pagado ni aun el pico sobre el millon.

La reforma militar ha consumido ya seiscientos mil pesos, i segun se nos ha informado, se han librado ya o se van a librar cuatrocientos mil mas.

Sin pasar de estas dos partidas, ya vemos que la deuda nacional se ha aumentado a cerca de un millon de pesos por año.

¿A este paso ¿a dónde iremos a parar?»

Además de esta situación fiscal, señor Presidente, por todo extremo lamentable, el país se encontraba entonces azotado por un furioso bandolerismo, a cuya cabeza se encontraban los famosos Pincheiras.

El precio del cobre había descendido enormemente, etc.

Mientras tanto, apenas tomaron las riendas del Gobierno los conservadores, en 1830 inmediatamente se produjo una reacción en el manejo de las finanzas públicas.

El Ministro de Hacienda, don Manuel Benjifo, daba cuenta, ya en 1832, de que las rentas públicas se habían aumentado en un treinta por ciento; i en 1834 se habían duplicado.

¿I cómo se había producido este fenómeno? ¿había sido necesario recurrir a empréstitos? ¿había sido necesario aumentar las contribuciones? ¿había sido necesario elevar la renta aduanera?

Nó, señor; fué suficiente un poco de energía, un poco de patriotismo, un poco de laboriosidad.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Cree Su Señoría que con energía aumentan las rentas del Estado? Fijese en lo que nos va diciendo.

El señor URZUA.—Se necesita, señor Diputado, energía para poner la tijera donde sea menester, para cercenar los gastos inútiles i dispendiosos de una administración.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero reducción de gastos no es aumento de entradas; por eso le dije a Su Señoría que se fijara en lo que iba ensartando.

El señor URZUA.—Las rentas aduaneras, que Su Señoría ha perseguido durante tanto tiempo que se aumenten por medio de la elevación de ellas mismas, no pueden aumentar por ese medio; éste tiene que producir el fenómeno contrario; la restricción de los consumos i de las importaciones i por tanto la disminución del rendimiento aduanero.

Estos son los hechos.

La historia nos dice que a los veinte años de administración conservadora, las rentas públicas estaban en situación espléndida, como no se habían visto antes; i que la situación difícil de 1830 había sido salvada de esta manera casi milagrosa, maravillosa, por parte del partido conservador.

¿I después, señor, ¿qué ha pasado?

Hemos tenido la administración fastuosa de los gobiernos liberales; hemos tenido períodos de construcción de palacios, de creación de servicios inútiles i hemos visto la injeren-

cia del estado en una cantidad de servicios que están fuera de su órbita.

La historia nos dice lo que ha ocurrido después de la guerra del Perú, lo que hemos hecho con esas cuantiosas, esas injentes, esas fabulosas riquezas, que nosotros hemos podido conquistar al precio de la sangre de nuestros héroes.

¿Qué las hemos hecho? ¿No las hemos dilapidado?

¿Dónde están los beneficios obtenidos con los mil millones de pesos que habíamos podido emplear para rescatar nuestro papel-mo- neda, en amortizar nuestra deuda esterna; haciendo administración sobria, como la que hicieron los conservadores?

Yo, señor, como conservador me siento orgulloso de hacer estos recuerdos; i creo oportuno hacerlos en estos momentos en que la inversión de los dineros públicos va a realizarse bajo un régimen de alianza liberal, a fin de que esta combinación política enderece el rumbo i procure a nuestro país una situación semejante a la que he recordado.

Nuestro país es rico, lo mismo nuestro Fisco; podría desarrollarse la vida nacional sin necesidad de contribuciones, sin recargar a la mayoría de nuestros conciudadanos.

Yo es esto lo que quiero que se recuerde en estos momentos

Yo deseo que, sin hacer política de bandera ni de círculo, se antepongan siempre los intereses nacionales en cualquiera obra de la administración, en cualquier contrato que se celebre, i que se recuerde sin cesar esta norma de conducta que nos dejaron trazada los conservadores de la época en que tuvieron las riendas del Gobierno.

En estos momentos, señor, es testigo el país de la actitud de los Diputados conservadores; ellos no han puesto ningún género de dificultades a la aprobación de los presupuestos, como oportunamente lo recordó el honorable Diputado por la Victoria.

Lo único que piden es que se hagan economías; que se reduzca el presupuesto; que se equilibren las entradas con los gastos, que tengamos una Administración sobria, honrada, que impere el orden en todas partes.

Es cierto que es ya demasiado tarde: el Gobierno, por boca de su Ministro del Interior, Jefe del Gabinete, nos ha declarado en sesiones anteriores que se haya absolutamente impotente para contrarrestar la corriente que nos lleva a una Administración despilarrada.

Nosotros, los Diputados conservadores, ante semejante peligrosa situación, necesita-

mos hacer completamente a un lado nuestra responsabilidad. Hemos pedido, en repetidas ocasiones, que se reduzcan nuestros gastos; nos hemos ofrecido, todavía, para secundar, con patriótico desinterés, la obra del Gabinete, en la realización de su programa de trabajos.

Para hacer prácticos nuestros propósitos i ofrecimientos, en presencia de lo que continúa ocurriendo en las sesiones destinadas a la discusión i al despacho de la lei de presupuestos, yo me siento inclinado a no detenerme en el punto principal de la indicación del honorable Diputado por La Victoria.

Voi mucho mas léjos todavía. Si aceptamos que, por una hora siquiera, se hagan nuevas indicaciones en el presupuesto, no sé a dónde vamos a llegar, a cuántos millones va a subir el total de las sumas que se voten.

Sé que se encuentran sobre la Mesa de esta Honorable Cámara indicaciones hechas por un solo señor Diputado, i que importan un aumento de un millón i medio de pesos en el presupuesto.

El señor LEON SILVA.—¿Por qué no lo denuncia Su Señoría?

El señor URZUA.—Que lo denuncien las indicaciones mismas: fácil es sumar a cuánto ascienden.

¿Cuál, señor Presidente, es el camino mas práctico, mas espedito i aceptable, para impedir, una vez por todas, que continuemos en el camino de los aumentos e inflaciones? —El de aprobar los presupuestos tales como han llegado del Senado.

El señor RIVAS.—Yo acompaño a Su Señoría.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No es posible aceptar que se aprueben los presupuestos sin hacer indicaciones, por lo ménos de reduccion.

Desde luego, yo hago indicacion para reducir a la cuarta parte el presupuesto del Culto.

El señor URZUA.—Esas son bromas, señor Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Cómo bromas, honorable Diputado? ¿Cómo entiende Su Señoría las reducciones?

Se habla, especialmente por Su Señoría, de la necesidad de hacer economías, de reducir el presupuesto, i cuando se propone reducir el presupuesto del Culto, Su Señoría dice que son bromas.

El señor URZUA.—Despues de lo espresado, señor Presidente, deseo conocer, sobre

esta materia, la opinion de los bancos que hoy ocupan miembros de la mayoría.

Queda manifestada la de los Diputados del partido conservador.

Acuñaion de moneda de plata

El señor DEVOTO (Ministro de Hacienda).—Yo deseo, señor Presidente, solicitar de la Honorable Cámara que exima del trámite de Comision el proyecto que proroga el plazo fijado para la acuñacion de moneda divisionaria de plata, a fin de que pueda discutirse en el primer cuarto de hora destinado a los asuntos de fácil despacho, en una de las próximas sesiones.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hubiere inconveniente, podríamos aun ir un poco mas léjos de lo que desea el honorable señor Ministro. Podría, desde luego, exhibirse este proyecto del trámite de Comision a fin de poder anunciarlo para el primer cuarto de hora de la sesion de mañana.

Acordado.

Convenciones internacionales

El señor BALMACEDA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Yo tambien desearia que el señor Presidente anunciara para el primer cuarto de hora de la sesion de mañana, dos Convenciones aprobadas ya por el Senado i que se encuentran en tabla en esta Honorable Cámara.

Una es la celebrada entre Chile i Bolivia, acordando la forma de pago de las garantías de los ferrocarriles bolivianos; i la otra, tambien de Chile con Bolivia, constituyendo a la Corte Permanente de La Haya en Tribunal para que resuelva las cuestiones a que dé origen el Tratado de Paz de 20 de octubre de 1904.

El señor ORREGO (Presidente).—Quedan anunciados los proyectos a que se refiere el señor Ministro i tambien otro que acuerda una pequeña suma que se pagará a los armadores del buque *Príncipe Víctor*, como indemnizacion por daños sufridos con motivo de la Revolucion de 1891.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Están informados estos proyectos?

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, honorable Diputado. Hai un protocolo firmado hace años, mandando pagar la cantidad de trescientas libras esterlinas.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo no me referia al proyecto a que ha aludido el señor Presidente, sino a los que ha recomen-

dado el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor BALMACEDA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Están informados los dos, señor Diputado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Por qué el señor Presidente no anuncia estos proyectos para unos dos días después, en vez de mañana, a fin de tener tiempo siquiera de leer los antecedentes?

El señor ORREGO (Presidente).—No puedo hacerlo así, señor Diputado, porque los presupuestos se anuncian de una sesión para otra.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Entonces anúncielos Su Señoría mañana para la sesión de pasado mañana.

El señor ORREGO (Presidente).—Muy bien, señor Diputado.

Despacho de los presupuestos

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Quiero decir ahora algunas palabras sobre la indicación del honorable Diputado por La Victoria.

Se E. el Presidente de la República, en un mensaje que lleva la firma del Ministro de Hacienda señor don Enrique Rodríguez, sometió a la consideración del Congreso, al empezar éste sus sesiones ordinarias, el proyecto de presupuestos para este año.

El proyecto del Ejecutivo suma doscientos treinta millones setecientos treinta i un mil ochocientos cincuenta i ocho pesos cuarenta i un centavos; pero, como lo dice el Presidente en el Mensaje, están incluidos en esa suma los veinticinco millones de pesos que se deben pagar, no con los fondos ordinarios del Estado, sino con el producto de los empréstitos para el ferrocarril de Arica a La Paz, para el alcantarillado de Santiago i para la reconstrucción de la ciudad de Valparaíso.

De modo que el proyecto del Ejecutivo queda limitado a la suma de doscientos cinco millones i pico de pesos.

Esta era la suma que yo tenía en la memoria i que indiqué la otra vez que usé de la palabra sobre este particular.

El presupuesto del Ejecutivo está equilibrado con el cálculo de las entradas, porque éstas serán este año, según el Presidente de la República, de doscientos seis millones trescientos setenta i cinco mil pesos.

Como dije en la sesión del sábado, creo que nunca se había presentado al Congreso un cálculo de entradas mas optimista que el de este Mensaje presidencial.

Note, desde luego, la Cámara que los de-

rechos de internación se han calculado como si hubieran de ir en aumento, i por desgracia vienen disminuyendo.

Además, el recargo de los derechos aduaneros está computado en veinticinco millones de pesos, lo cual corresponde a un setenta i cinco por ciento, es decir, a un cambio inferior a doce peniques; i, entre tanto, es prudente calcular que el cambio se mantenga en el año a mas de doce peniques; por lo ménos debe ser éste el anhelo i el cálculo discreto de los legisladores.

Del mismo modo, se calcula en un cincuenta i cinco por ciento el premio que se obtendrá en los remates de la suma de cinco millones de pesos, en oro que se rematarán, lo cual necesitará, para realizarse, un cambio medio inferior a doce peniques, cifra que no parece probable a juzgar por los tipos alcanzados en los primeros días del año.

Resulta, pues, que este cálculo del premio del oro i del recargo de los derechos de aduana, está en desacuerdo con lo que estamos viendo acerca del promedio en los días del año que van corridos.

Pero aun queda otro factor considerable que tomar en cuenta: las entradas de los ferrocarriles están computadas como si hubiesen de rejir en este año las tarifas diferenciales; i la Cámara sabe la suerte que, en manos del honorable Diputado por la Victoria i de sus amigos, corrieron estas tarifas diferenciales.

De modo que esas entradas que se calculaban, sobre esta base, en la suma de cincuenta millones de pesos, habrán de reducirse a lo que son hoy, a poco mas de treinta millones.

Esto solo en cuanto a las entradas.

En cuanto a los gastos, llama la atención que el presupuesto de los ferrocarriles esté computado solo en treinta i tres millones de pesos, cuando es notorio que nuestros ferrocarriles han alcanzado un desarrollo tan enorme que talvez consumirán el doble o mas de esa suma.

Pero, a pesar de que el presupuesto aparece así desequilibrado, el Senado lo ha aumentado todavía en veinte millones de pesos, i las indicaciones hechas ya en esta Cámara suman algunos millones.

Sellega a decir que las indicaciones hechas por un solo Diputado alcanzan a un millón seiscientos mil pesos.

En estas condiciones, entrego al juicio de la Cámara si es posible cerrar los ojos i decir: aprobemos los presupuestos como están. No

puede ser éste el rol de la Cámara en presencia de las condiciones existentes.

A mi juicio, la primera i mas importante de las atribuciones del Congreso es la de acordar los gastos públicos i discutirlos.

Sin embargo, como el tiempo pasa i se aleja mas cada vez el momento de llegar a un acuerdo; i como la Honorable Cámara voluntariamente ha dejado trascurrir un mes entero sin discutir los presupuestos, yo no tendria inconveniente para aceptar la indicacion del honorable señor Rivas, dejando a salvo la parte de responsabilidad que pudiera caberme; razon por la cual me he detenido a considerar lo que habrá de ocurrir necesariamente.

El señor RODRIGUEZ (don Enrique).—Como faltan solo pocos minutos, no me detendré a dar las razones que tengo para aceptar la indicacion del señor Rivas i aun la del honorable señor Urzúa.

Diré tan solo que yo tambien soi partidario de que se reduzcan en lo posible los gastos públicos; i como léjos de esto, se han ido aumentando a medida que se discutan los presupuestos, acepto que se festine la discusion.

I como ya se ha insinuado la idea de pactar hoi mismo un acuerdo sobre este particular, suspendiendo para ello la sesion, creo innecesario agregar mayores observaciones.

El señor PLEITEADO.—¿Cuáles son las indicaciones que se han formulado?

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Rivas dice:

Indicacion para declarar cerrado el debate sobre los presupuestos que quedan pendientes i aprobados en la forma en que lo ha hecho el Honorable Senado, en la parte en que no sean contrarios a las indicaciones que podrán hacer los señores Ministros i Diputados en el plazo de dos dias.

El señor RIVAS.—Si hubiese alguién que se opusiera a la última parte de mi indicacion, yo no tendria inconveniente para suprimirla.

El señor URZUA.—Que se lea mi indicacion que modifica la del señor Rivas en el sentido de que no se admitan indicaciones de aumento; indicaciones de reduccion: sí que podrán hacerse las que se quieran, a mi juicio.

El señor RIVAS.—Esta idea yo la acepto con mucho gusto.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—La tiene el señor Pleiteado. I si la Honorable Cámara no tiene inconveniente, prorrogaremos la pri-

mera hora únicamente para poner término a este incidente.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Pleiteado.

El señor PLEITEADO.—Segun me parece haber entendido, las indicaciones formuladas han sido materia de un acuerdo previo.

Por mi parte, declaro que no he tenido intervencion alguna en estos acuerdos; pero, lo repito, crea que esta indicacion es resultado de un acuerdo.

Por lo demas, considero ese acuerdo de suma gravedad, porque no deja de ser grave esto de dar por aprobados los presupuestos sin discusion; siendo que la discusion de los presupuestos es la atribucion principal del Congreso.

Comprendo que esta indicacion de Su Señoría ha de ser motivada por la urgencia de despachar pronto los presupuestos, ya tan retardados.

Pero, de aquí a dar por aprobados los presupuestos de un solo golpe i sin discusion, hai gran distancia.

El señor RIVAS.—¿Entónces lo que Su Señoría quiere es que la discusion continúe i conjuntamente la inflacion de los presupuestos?

El señor PLEITEADO.—No pretendo eso; no puedo pretender tal cosa, i no creo que los honorables Diputados hayan de ser capaces de producir deliberadamente la bancarrota fiscal.

El señor RIVAS.—Pero eso es lo que ha sucedido en el Senado i lo que está pasando aquí.

Ahora, si Su Señoría quiere, consiga con los miembros de su partido que voten en contra de toda indicacion de aumento.

El señor URZUA.—Puede calcularse que, si la discusion se prolonga, los presupuestos resultarán aumentados en veinte millones mas, por lo ménos.

El señor PALACIOS.—Ya el Senado los aumentó en veinte millones ¿por qué nosotros no podríamos hacer otro tanto?

El señor PLEITEADO.—Yo no puedo presumir a mis honorables colegas empeñados en faltar a sus deberes.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pero, ¿no ha oído Su Señoría la declaracion que acaba de hacer uno de sus correligionarios, el honorable señor Palacios?

El señor Palacios acaba de decir que, si el Senado aumentó en veinte millones los presupuestos, no ve razon para que aquí no se haga otro tanto.

El señor RIVAS.—El ejemplo es conta-

jioso; i la prueba es que nuestro honorable colega, el señor Rodríguez don Anibal, decía ayer que él retiraba su indicacion si se retiraban las demas; pero que, si las demas se mantenian, no veia por qué la suya habia de correr una suerte diversa.

El señor HUNEEUS (Ministro de Justicia).—Deseo llamar la atencion del honorable Diputado por Copiapó respecto a la indicacion formulada por el señor Diputado por La Victoria.

Esa indicacion no tiene por objeto hacer que los presupuestos se aprueben en globo, tal como están, sino simplemente que se voten; i siendo así, todos los Diputados pueden rechazar las indicaciones que no juzguen convenientes.

No hai compromiso para aprobar los presupuestos en tal o cual forma, sino para cerrar la discusion en un dia determinado i limitar el tiempo para hacer indicaciones.

El señor PLEITEADO.—Yo pido al señor Secretario que se sirva leer nuevamente la indicacion.

El señor RIVAS.—Mi indicacion es para que se cierre el debate i se voten inmediatamente los presupuestos, dando un plazo para hacer indicaciones.

Esta indicacion la he hecho tomando en cuenta el deseo de algunos de mis amigos, que desean formular indicaciones.

Por mi parte, aceptaria que se votaran los presupuestos inmediatamente, sin hacer nuevas indicaciones, i me felicitaria si se les redujera, como se dice, en veinte millones.

El señor ORREGO (Presidente).—Yo no he entendido así la indicacion de Su Señoría.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Rivas seria, entónces, para declarar cerrado el debate sobre los presupuestos, simplemente.

El señor ORREGO (Presidente).—Avanzaríamos poco cerrando el debate, porque quedaria la votacion, que es mui larga.

El señor RIVAS.—Si no podemos entendernos, que se voten.

El señor PLEITEADO.—Deseo que se conozca claramente el pensamiento del Diputado autor de la indicacion.

El señor ORREGO (Presidente). Yo he estado tratando de aclarar el sentido de la indicacion.

El señor PLEITEADO.—La idea del señor Diputado por la Victoria no se armoniza con lo que espresa su indicacion.

A mi juicio, es preferible aceptar la indi-

cacion del señor Urzúa para suspender la sesion por cinco o diez minutos.

El señor ESPINOSA JARA (Ministro de Industria).—Para el caso en que la Cámara acuerde no admitir indicaciones yo pediria que se hiciera una salvedad con las de los Ministros, siempre que en su conjunto no signifiquen un aumento de gastos.

En el presupuesto de Industria hai necesidad de modificar algunas partidas, para atender a necesidades de buen servicio.

Las proposiciones que voi a hacer en conjunto significan una disminucion de gastos; pero es indispensable en algunas partidas hacer pequeños aumentos, rebajando considerablemente otras i modificando algunas glorias.

Rogaria a la Cámara que aceptara el procedimiento que insinúo para el caso que acuerde no admitir indicaciones.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—De acuerdo con el señor Palacios, propondria que la Cámara aprobara los presupuestos en la forma que vinieron del Senado, dejando para mañana la votacion de las indicaciones formuladas i de las que formulen los señores Ministros dentro del espíritu que ha insinuado el señor Ministro de Industria.

El señor PALACIOS.—El temperamento mejor seria aprobar los presupuestos i votar las indicaciones de aumento i de disminucion en el plazo de dos dias.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Nó, señor Diputado.

El señor PALACIOS.—Entónces se pretende que solo se respete el derecho de los que quieren disminuciones en el presupuesto, no el de los que creemos indispensable introducir algunos aumentos.

Nosotros tenemos el derecho de proponer indicaciones i la Cámara el de aceptarlas o rechazarlas.

Así ganamos tiempo, no abdicamos de nuestra soberanía i cumplimos nuestros deberes de mandatarios de los pueblos que nos han enviado a procurar la satisfaccion de sus necesidades.

Porque si hai necesidades que atender ¿por qué habria de negarse la Cámara a prestar su aprobacion a todo lo que signifique adelanto o progreso para un pueblo?

El señor BARRÓS ERRAZURIZ.—Hai un déficit a la vista, honorable Diputado.

El señor PALACIOS.—Si la Cámara lo quiere, puede hacer desaparecer ese déficit votando en contra de las indicaciones de aumento.

La situacion es mui clara.

Es la Cámara la que debe resolver estas cuestiones; pero no se puede pretender que la voluntad de unos cuantos Diputados o de un solo Diputado prevalezca sobre la voluntad de la Cámara.

La mayoría es la llamada a resolver; no un Diputado el llamado a impedir que ella resuelva. Por lo demás, ¿qué tiempo puede perderse en votar unas cuarenta o cincuenta indicaciones?

El señor ORREGO (Presidente).—A fin de procurar un acuerdo, voy a suspender por quince minutos la sesión.

Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Despacho de los presupuestos

El señor ORREGO (Presidente).—Continúa la sesión.

Se va a dar lectura a una indicación que se ha formulado.

El señor SECRETARIO.—El señor Rodríguez don Aníbal ha formulado indicación para que la orden del día de la sesión de una a tres de mañana sea la misma de la sesión que debió celebrarse hoy de una a dos.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra sobre el incidente que motivó la suspensión de la sesión.

El señor LEON SILVA.—Creo de mi deber, señor Presidente, decir unas cuantas palabras a propósito de las vertidas por el honorable Diputado por la Victoria.

Su Señoría decía que se había planteado la cuestión tendiente a buscar un arreglo para despachar los diferentes importantes asuntos que hoy ocupan la atención de la Cámara por algunos señores Diputados en esta forma: o se despacha el proyecto sobre obras de Valparaíso, o los presupuestos no pasan.

Voy a tratar de dar algunas explicaciones sobre el particular, porque me ha tocado actuar directamente en la cuestión relativa al puerto de Valparaíso, i porque se ha presentado al Diputado que habla como ligando el despacho de ese proyecto al despacho de la ley de presupuestos.

El señor RIVAS. ¿Me permite una interrupción Su Señoría?

Me hago un deber i un honor en declarar que siempre que en esta Cámara se han debatido las cuestiones relativas a las obras de mejoramiento del puerto de Valparaíso, he encontrado a mi honorable colega el señor

Leon Silva en una situación de ánimo tranquila, conveniente i benévola que no puede ser mas satisfactoria.

De manera que al referirme al hecho de que en las sesiones de los comités hubo alguno de mis honorables colegas que trató de englobar el despacho del proyecto sobre el puerto de Valparaíso con la cuestión económica i los presupuestos, no he pensado ni por un momento aludir al honorable Diputado por Valparaíso, señor Leon Silva, quien, por lo demás, ha sido el que, al mismo tiempo que con mayor constancia, con mayor acierto ha pedido i ha gestionado el despacho del proyecto sobre las obras de Valparaíso en esta Cámara.

Ha sido el honorable Diputado quien con mayor ahínco ha pedido una resolución sobre las obras del puerto de Valparaíso, manteniendo la discusión de este negocio en un terreno de tranquilidad i altura de miras que si en manos de Su Señoría exclusivamente hubiera estado este asunto, seguramente ya habríamos obtenido sobre él una solución patriótica.

El señor LEON SILVA.—Agradezco al honorable Diputado su declaración.

Decía, señor Presidente, que el Diputado que habla no había en ningún momento opuesto a los presupuestos el obstáculo de una solución anterior sobre este problema del puerto de Valparaíso.

La Cámara sabe que en la reunión de los comités para buscar el arreglo que trajese el pronto despacho de los asuntos principales que pendían de nuestra consideración, se propusieron cuatro cuestiones de importancia, a saber: la no intervención electoral por parte del Gobierno, una solución sobre las obras del puerto de Valparaíso, solución sobre la situación económica i despacho de los presupuestos en la forma enviada por el Honorable Senado.

La cuestión económica puede decirse que se había ya resuelto de por sí.

Estaba en el ánimo de todos i también en el ánimo del Gobierno, que la conversión debería ser postergada por imposibilidad de llevarla a efecto en el plazo fijado por la ley vigente.

Los comités, por esta razón, han desistido de seguir adelante en esta cuestión, cuya oportunidad se ha perdido por el momento.

En cuanto a los presupuestos, lei constitucional como es, ningún Diputado podría tener el ánimo de obstruirla, porque, como lo decía muy bien el honorable Diputado por la Victo-

ria, no podemos especular con el hambre de los empleados públicos.

El acuerdo a este respecto parecia fácil.

Sin embargo, era de desear que se hubiera producido tambien un acuerdo sobre el proyecto del puerto de Valparaiso. No es este proyecto, naturalmente, de la importancia de la lei de presupuestos, pero tampoco es aceptable que pueda empequeñecerse su importancia hasta el punto de decir que las obras que se ejecuten en ese puerto interesan única i exclusivamente a Valparaiso.

Estimo que éstas son obras de un interes nacional, puesto que se relacionan con el movimiento de todos los productos del pais, i porque las entradas que produce este puerto son de las mayores que percibe la Nacion.

Tampoco creo aceptable que se dijera que esta cuestion no estaba bastante estudiada.

Hemos estudiado este punto con tanta detencion que puede considerarse como agotado el debate sobre él.

En estas condiciones ¿qué ménos podia aceptarse como base de un arreglo que la votacion libre de la Cámara sobre los diversos proyectos que se refieren a las obras del puerto en referencia?

¿Qué razon habria para privar a los honorables Diputados del lejítimo derecho de votar sobre un asunto maduramente estudiado?

Pretender, repito, que él carece de estudio, es pretender negar algo que le consta a todo el mundo.

En el puerto de Valparaiso ha sido estudiado años enteros i en tres diversas ocasiones en esta Cámara.

A fin de solucionar este problema, he buscado temperamentos conciliatorios de toda especie.

He llegado hasta intentar que se acepte la disminucion de las sumas destinadas a este puerto, dentro de la segunda propuesta presentada por la Casa Batignoles i C.^a

No se ha llegado, desgraciadamente, a un arreglo.

Cierto es que he resistido el procedimiento de pedir propuestas públicas para estas obras; pero lo he resistido, señor Presidente, por el convencimiento que abrigo de que las propuestas públicas será un paso inútil en lo relativo a la realizacion de estas obras, un paso que no nos conducirá a nada práctico.

Tratándose de obras de un tecnicismo complicado como son las de Valparaiso, se ha visto ya, como en el caso en que se pidieron propuestas conforme al proyecto Kraus que no hai proponentes que se resuelvan a ajustar, a encuadrarse en el marco de hierro

de un proyecto i de un presupuesto determinado.

Las condiciones restrictivas puestas en estos casos a los proponentes, significan el fracaso de la obra.

Para realizar los trabajos del puerto de Valparaiso, hai que someterse a los planos elaborados por los mismos proponentes.

Por lo demas, para llegar a aceptar el proyecto elaborado sobre Valparaiso, que el Gobierno ha traído a la Cámara, se autorizó a diversas casas para que emprendieran el estudio de esas obras, i solo despues de un estudio detenido de las propuestas de todas esas casas, se llegó a encontrar satisfactorios los planos i presupuestos de la Empresa Batignoles i C.^a

Yo lamento que un proyecto tan bien estudiado como el que se trajo a la Cámara, i que realiza las mas vehementes aspiraciones del pais, no haya encontrado en la Honorable Cámara fácil despacho.

Por mi parte, no obstante mi anhelo vivísimo de que sea pronto lei de la República, tengo que rendirme ante la imposibilidad, tengo que someterme a los hechos.

Pero no considero que esto implique el fracaso de las obras.

Sencillemente quedará relegado el proyecto por ahora; pero me asiste el convencimiento de que muy pronto los señores Diputados han de volver sobre él, para satisfacer al pais, olvidando las dificultades que ahora se han presentado.

Rendido, pues, ante la imposibilidad del despacho del proyecto del puerto de Valparaiso, habré de resignarme a que por ahora se le deje de la mano, i buscando una solucion a las actuales i difíciles circunstancias por que atravesamos, aceptaré la indicacion de la clausura de la discusion de los presupuestos, siempre que se deje libre el derecho de los Diputados para formular indicaciones.

Los honorables Diputados conservadores, segun hemos estado viéndolo, encuentran extraño que los Diputados hagan indicaciones de aumento que vendria a inflar el presupuesto i, sin embargo, Sus Señorías han declarado que están contestes en que se aprueben los presupuestos tales como vienen del Honorable Senado.

¿No quieren Sus Señorías que se desequilibren los presupuestos de gastos de la Nacion? Bien.

Pero, ¿no es efectivo que hai desequilibrio en la forma como los aprobó el Senado?

Entonces la dificultad de equilibrarlos no

quedaría subsanada con aprobarlos tales como vienen del Senado.

Siendo lógicos los honorables Diputados conservadores con su idea manifestada de no desequilibrar los presupuestos, lo natural sería, esto sería lo único comprensible, que Sus Señorías aprobasen el proyecto de presupuestos en la forma primitiva, tal como lo elaboró el Ejecutivo, i que, por natural consecuencia, desestimasen los aumentos introducidos por el Senado, que son los que vienen a producir el desequilibrio entre las entradas i los gastos.

De otra manera no se concilia su propósito manifestado con la oposicion a que hagan indicaciones los Diputados, so pretesto, como lo manifestaba el honorable señor Urzúa, de que conducen al desequilibrio.

Por otra parte, estamos ya acostumbrados a este sistema de aprobar los presupuestos, con exceso de los gastos autorizados sobre las entradas calculadas.

Año a año se aprueban los presupuestos con un déficit de veinte o treinta millones; sin embargo, año a año el ejercicio financiero en el hecho cierra equilibrado, porque hai partidas que suman millones destinadas a obras públicas, que no se invierten.

¿A qué alarmarnos ahora?

¿Por qué esta estrañeza de hoi ante un mal que es constante, anual, puede decirse?

Ademas, los Diputados, por lo jeneral, tienen que formular indicaciones a menudo modestísimas, pero que corresponden a la satisfaccion de alguna necesidad real i positiva del servicio público. ¿Por qué cerrarles el paso?

Si las indicaciones no son fundadas, resultarán desechadas. Pero cada uno ejercerá su derecho de hacerlas i cumplirá con su deber de hacer presente al Gobierno la necesidad pública que la indicacion tienda a remediar.

Para terminar, declaro que acepto el temperamento de que se apresure el despacho de los presupuestos, cerrando su discusion, porque es ya tiempo de que los Diputados descansen de sus tareas i de que se haga cesar la situacion difícil de los empleados públicos, que permanecen impagos por el retardo en el despacho de esta lei constitucional.

El señor LORCA MARCOLETA.—Desearia saber si se han enviado a la Mesa por escrito algunas otras indicaciones, fuera de las formuladas hasta el momento de suspenderse la sesion, respecto a este incidente.

El señor SECRETARIO.—Respecto a este incidente, nó, señor Diputado.

El señor LORCA MARCOLETA.—Voi a tener entónces que dar mi opinion respecto de la indicacion ántes formulada sobre este incidente, i siento decir que no me satisface ninguna de ellas.

Se me ha informado que el presupuesto del Culto viene enormemente abultado, a causa, principalmente, de que durante la discusion que tuvo lugar en la Comision Mista de Presupuestos se aprobaron indicaciones que aumentan ese presupuesto en una suma considerable.

No he tenido oportunidad de imponerme del presupuesto del Culto, ni de los presupuestos en jeneral, de modo que no estoi en situacion de poder dar una opinion propia i con pleno conocimiento de causa.

Pero esta informacion a que aludo aparece confirmada con la actitud de los honorables colegas de los bancos conservadores, que, por órgano del señor Urzúa, han manifestado asentimiento a la indicacion del honorable Diputado por la Victoria.

El partido radical, señor Presidente, tiene especial interes en la discusion de los presupuestos, i particularmente en abrir debate amplio sobre el presupuesto del Culto

Cualquiera de las indicaciones formuladas para apresurar el despacho del presupuesto conduciría al resultado de festinar este debate, burlando el propósito de los radicales de abrir una discusion bien amplia sobre el presupuesto referido.

De aceptar alguna indicacion en obsequio del Gobierno para clausurar la discusion de los presupuestos, sería ésta que yo insinúo, i que no me atrevo a formular; la de que se clausure la discusion de los presupuestos en todos los Ministerios, ménos en el de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion.

Habríamos avanzado bastante si llegara a aprobarse esta insinuacion, porque al fin i al cabo no habria quedado pendiente sino la discusion de uno solo de los Ministerios.

Siento mucho tener que hacer esta oposicion, pero la Honorable Cámara comprenderá que cumpla en este caso con un deber que siempre se ha ejercitado en la Cámara por correligionarios míos que con pleno conocimiento del presupuesto del Culto han logrado disminuirlo i justificar el menoscabo del referido presupuesto.

Por mi parte, señor Presidente, desearia dar toda clase de facilidades al Ministerio, apresurando, con mi concurso mui modesto, el despacho de los presupuestos, que es re-

clamado ya imperiosamente; que interesa tanto al Gobierno como a la enorme masa de empleados públicos que, por la demora de su despacho, se ven privados de sus respectivos sueldos i de atender a sus necesidades.

Sin embargo, la Honorable Cámara comprenderá que mi oposicion está absolutamente justificada por este alto deber a que he hecho referencia.

Habiendo ya dado el fundamento de mi oposicion, i no deseando hacer perder mas tiempo a la Honorable Cámara, dejo la palabra.

El señor PALACIOS.—Pido la palabra.

Para conciliar todas estas dificultades, honorable Presidente, creo que bastará darle lectura a la indicacion que paso a la Mesa.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“La Cámara acuerda cerrar la discusion de la lei de presupuestos, dando por aprobado el proyecto de la Comision Mista, i debiendo votarse todas las modificaciones introducidas por el Senado i las indicaciones que se formulen hasta la sesion de mañana”.

El señor PALACIOS.—Esta indicacion, segun creo, lo concilia todo, i no habrá que gastar sino un insignificante lapso de tiempo mas para llegar a un acuerdo.

El señor ORREGO (Presidente). — En discusion la indicacion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Si no hai acuerdo, segun se ve, qué objeto tiene esta discusion?

Entiendo que con estas indicaciones no se consigue nada.

El señor ORREGO (Presidente).—Todas estas indicaciones tienden a buscar el acuerdo unánime.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿De modo que estamos viendo si encontramos el acuerdo unánime?

El señor MEEKS.—Desearia saber si hai unanimidad para aprobar alguna de las indicaciones presentadas i si hai algun acuerdo de los partidos en el sentido de llegar a alguna solucion.

El señor ORREGO (Presidente).—Creo que por el momento no existe unanimidad.

Al suspenderse la sesion me puse al habla con los señores Diputados i tramité un acuerdo que dijera:

“La Cámara aprueba los presupuestos en la forma que lo hizo el Senado, reservando a los señores Diputados el derecho de hacer indicaciones hasta la sesion de mañana, las cuales serian votadas”.

Este acuerdo no encontró la unanimidad requerida.

Este es el estado en que se encuentra esta cuestion, aparte de las indicaciones que se han formulado despues a este respecto.

El señor MEEKS.—¿De modo que hasta este momento no hai acuerdo unánime?

El señor ORREGO (Presidente).—Nó, señor.

El señor MEEKS.—Creo que ningun miembro de la Cámara desea que se prolongue indebidamente el despacho de los presupuestos.

Yo puedo declarar, por lo ménos a nombre de mi partido, que deseamos vivamente que la lei de presupuestos se despache en el menor tiempo posible i que nosotros lamentamos que esto no se haya hecho ántes de terminar el año que acaba de espirar.

No tengo para qué traer a colacion las razones por las cuales se ha demorado la aprobacion de los presupuestos.

Estimo que no es conveniente en este momento entrar en una discusion que podria llevarnos a recriminaciones recíprocas.

Me asiste, señor Presidente, la confianza de que no es difícil llegar a un acuerdo a este respecto, porque, si estudiamos bien cuáles son las tendencias i los deseos de los distintos grupos de la Cámara sobre el punto en discusion, vemos que en realidad todos desean el bien de la República.

Algunos desean que se solucione patrióticamente la cuestion económica, sobre la cual, segun entiendo, ya hai acuerdo; otros desean que el proyecto del puerto de Valparaiso se lleve a cabo a la mayor brevedad i lo mas ventajosamente posible para dicho puerto.

A este propósito pregunto: ¿se concibe, señor, que Valparaiso esté aun sin resguardo i no sea todavía puerto, como en realidad no lo es hoy día?

¿Podemos demorar por mas tiempo la construccion de esta obra?

Yo creo que, en jeneral, la necesidad de hacer pronto las obras del puerto de Valparaiso es unánimemente reconocida. Entónces esta cuestion ya no se estrella sino en pequeños detalles.

El señor RIVAS.—Permítame una interrupcion el honorable Diputado.

El señor MEEKS.—Con mucho gusto.

El señor RIVAS.—Bien pudieron los señores Diputados haber dado pruebas de que deseaban que se despachara el proyecto del puerto de Valparaiso no hace mucho. Ese proyecto pudo despacharse perfectamente en el espacio de tiempo de cerca de un mes i

medio, durante el cual los honorables Diputados no concurrieron a dar número, frustrando las sesiones de la Cámara.

Las sesiones destinadas a este asunto fueron frustradas en su mayor parte por los mismos interesados en que se despachara este proyecto sobre Valparaiso, cuyo debate ya habria terminado si no hubiera sido por esta circunstancia a que me he referido.

No es culpa nuestra que no se hayan verificado las sesiones que con este objeto nosotros pedimos i a las cuales concurrimos a dar número, sino de gran número de Diputados que no asistian, siendo de recordar que no venian a estas sesiones precisamente los propios Diputados interesados en el pronto despacho de este negocio.

El señor MEEKS.—Le rogaria al honorable Diputado que no culpáramos ni a unos ni a otros de los hechos ya pasados; por eso decia, al empezar mis observaciones, que no es éste el momento de las recriminaciones.

Todos han procedido con espíritu patriótico i mas que determinadas personas, seguramente, han sido las circunstancias las causantes de lo sucedido.

Por esto, es mejor que no atribuya Su Señoría la causa de esta demora a nadie, i que reconozca que todos estamos animados de buen espíritu i que con un poco de buena voluntad podemos despachar este asunto.

El señor RIVAS.—A Su Señoría le consta que nosotros hemos tenido la mejor buena voluntad para ello.

El señor MEEKS.—Me complaceo en reconocerlo.

Han hecho Sus Señorías lo posible en buscar un arreglo a este respecto; aun mas, puedo decir que algunas exigencias de Sus Señorías son perfectamente aceptables.

Por esto, creo que el Gobierno i los que tienen interes en este proyecto harian bien en buscar un arreglo para procurar su despacho.

Talvez al señor Presidente de la Cámara le seria fácil reunir a esas personas interesadas en este asunto i procurar un acuerdo que nos permita realizar las obras del puerto de Valparaiso.

¡Qué cosa mas hermosa puede haber que llevar a cabo esta magna i utilísima obra!...

Uno de los puntos de discusion se ha planteado entre los partidarios de la contratación directa i los partidarios de la licitación pública.

Algunos señores Diputados desean que la obra se haga por licitación pública i su exigencia no carece de razones.

Dados los buenos fines que a este respecto

los contradictores persiguen, la conciliación no es un problema difícil.

Otro punto controvertido es el relativo a si es o no conveniente que el contratista tenga la administración de la obra por cierto número de años.

Se dice que el Gobierno debe tener la administración de la obra, porque es peligroso confiarla a manos extranjeras.

Sobre este punto, nos consta a todos que han estado dispuestos los partidarios de uno i otro sistema a aceptar un término medio: el de dejar la administración a cargo de la casa constructora por cierto número de años, pero reservándose el Gobierno la facultad de tomarla en el momento que lo crea conveniente.

Luego hai buena voluntad para llegar a un acuerdo, i el Gobierno puede procurarlo con poco trabajo.

Como entre los señores Diputados hai algunos que han nacido en esa provincia i tienen el natural deseo de ver que se hagan luego estas obras, el Gobierno encontrará por parte de ellos todas las facilidades posibles para que el arreglo se produzca.

Respecto a los presupuestos, ya he dicho que nuestro partido anhela el pronto despacho de ellos; pero deseo llamar la atención de mis honorables colegas a la forma en que se está haciendo costumbre de spachar todos los años esta importante lei constitucional

Año a año, cuando el tiempo apremia, cuando llega enero o febrero, se nos pide su aprobación en globo, a ojos cerrados, sin estudio, sin antecedentes, sin nada que nos dé luz sobre ella.

Yo creo que si el apremio, la urgencia, no nos impidiera recapacitar, nadie se atreveria a hacer semejante indicación a un cuerpo coleccionado como la Honorable Cámara.

La Cámara de Diputados, que es la llamada por la Constitución i las leyes a discutir en primer término todos los asuntos de Hacienda, por este procedimiento se ha eliminado de tomar conocimiento del mas importante de los asuntos de esta naturaleza. Es una corruptela en que vamos cayendo año a año i que yo considero en extremo perjudicial.

Hai una Comision Mista que propone la lei. La lei se discute en el Senado, debiendo discutirla primero la Cámara de Diputados; i en seguida la Cámara de Diputados no solo no la discute, sino que se prohíbe a sí misma el ejercicio de un derecho que le es inherente: el que tienen los Diputados para hacer indicación.

I esta prohibicion se acuerda so pretesto de que se van a inflar los gastos públicos.

Quiero aquí reiterar una vez mas lo que se ha dicho mui a merudo.

No son los Diputados los que inflan los presupuestos.

Los presupuestos, en la Comision Mista, en el Senado i en la Cámara de Diputados son inflados por el Gobierno; i esto es natural, si se considera que el Gobierno es el llamado a remediar las necesidades públicas i que para remediarlas necesita acudir al Congreso, a las Cámaras, para pedir los fondos necesarios.

Las indicaciones de los Diputados suelen sumar uno, dos, tres millones; pero las indicaciones del Gobierno suman siempre veinte, treinta millones.

No son, entónces, las Cámaras las culpables de la inflacion de los presupuestos; las culpables son únicamente las necesidades de la Nacion.

En el caso actual, se ha dicho ya, por voces autorizadas, que el desequilibrio del presupuesto pasa de cuarenta millones de pesos; i todavia se ha agregado que en estos cálculos no se han tomado en consideracion factores que harán aun mayor el desequilibrio.

El señor DEVOTO (Ministro de Hacienda).—No conviene que se cambien las cosas.

Ha quedado establecido que la diferencia entre los gastos acordados i las entradas calculadas no es mas que de veinte millones hasta este momento.

El señor MEEKS.—Agradezco su observacion al señor Ministro.

El señor PALACIOS.—Si me permite el honorable Diputado...

El déficit de veinte millones de pesos, lo digo para que no se alarme la Cámara, no existe en realidad, por cuanto diecinueve millones de pesos oro que se incluyen entre los gastos jenerales, deberán ser atendidos en virtud de leyes especiales con fondos de empréstitos contratados i no con fondos jenerales.

Tenemos consultado entre los gastos diez millones del ferrocarril de Arica a La Paz, por ejemplo, cuando está facultado el Ejecutivo para contratar un empréstito de tres millones de libras para atender a esa obra; se cuenta tambien entre los gastos cinco millones del alcantarillado i tres millones para equipo de los ferrocarriles, i la Cámara sabe que aquella obra i esta necesidad se atienden con fondos especiales. De modo que tenemos dieciocho millones que deben atenderse con fondos especiales.

Estas son tres partidas del presupuesto de oro, que no se atienden con rentas ordinarias, que no tienen por qué considerárselas para apreciar el desequilibrio de los presupuestos.

Dieciocho millones de pesos oro en cambio de veinte en papel, creo que cualquiera los recibe.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Dónde están los fondos para el ferrocarril de Arica a La Paz?

El señor PALACIOS.—Deberá contratar un empréstito el Gobierno con ese objeto.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Con qué autorizacion?

El señor PALACIOS.—Con la que le da la lei especial dictada al efecto.

El señor ORREGO (Presidente).—Se prolongó la primera hora para procurar un acuerdo; como este acuerdo no se ha producido, seria mejor entrar a la órden del dia.

El señor MEEKS.—Exacto, señor Presidente; Su Señoría está en lo cierto.

Continuaré mis observaciones en otra sesion.

El señor ORREGO (Presidente).—Terminada la primera hora.

El señor RIVAS.—No hai acuerdo; pues bien, que quede constancia en el acta de que ha sido de este banco de donde ha partido la insinuacion para cerrar la discusion de los presupuestos.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—I que en estos bancos ha sido favorablemente acogida i aceptada.

El señor RIVAS.—Exacto.

El señor CONCHA (don Malaquías).—A mí no me parece correcto esto de que se disparen voladores de luces i despues se pida que quede constancia de que en este o en ese banco se dan tales o cuales facilidades para despachar los presupuestos i que en éstos o aquéllos se aceptan estas facilidades, cuando se sabe que los procedimientos que se proponen no pueden ser aceptados por muchos Diputados.

El señor RIVAS.—¿I cómo sabe Su Señoría que nosotros estábamos impuestos de que nuestra indicacion no habia de encontrar acogida en la Honorable Cámara?

Hemos contado con que la cordura de los honorables Diputados habria de manifestarse ante una indicacion tan justa como la que formulábamos.

No tiene, entónces, Su Señoría derecho para llamar voladores de luces a una indicacion bien intencionada.

El señor ORREGO (Presidente).—Escú-

senme los señores Diputados. He declarado terminados los incidentes. Se dejará testimonio en el acta de lo manifestado por el honorable señor Rivas.

Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—En votación las indicaciones pendientes.

El señor SECRETARIO.—Indicación del señor Rodríguez don Aníbal, para destinar la sesión, de una a tres de mañana, a la discusión de solicitudes industriales.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no se exige votación para esta indicación, la daré por aprobada.

Aprobada.

Presupuestos

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando a la orden del día, corresponde continuar la discusión de los presupuestos.

Habían quedado para segunda discusión algunas partidas del presupuesto del Ministerio del Interior.

El señor SECRETARIO.—Quedó para segunda discusión la partida 15, conjuntamente con una indicación del señor Echavarría, para consultar ciento diez mil pesos a fin de adquirir una casa en Iquique destinada a la Intendencia de Tarapacá.

El señor VIEL.—Deseo oír, señor Presidente, la opinión del honorable Ministro del Interior sobre esta indicación hecha por el honorable señor Echavarría.

Entiendo que el señor Echavarría no ha estado nunca en Tarapacá i que no conoce, por tanto, las verdaderas necesidades que allí se experimentan.

No pudiendo el autor de la indicación estar bien al tanto de lo que con ello se pretende, valdría la pena escuchar la palabra del Gobierno en este caso.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—El Gobierno ha creído conveniente adquirir esa casa, en vez de consultar en una partida especial una suma destinada a principiar los trabajos de edificación de la Intendencia de Tarapacá.

La casa reúne las comodidades necesarias para el objeto a que se la destina.

El señor MEEKS.—¿Hai informe de Comisión?

El señor ORREGO (Presidente).—No se trata, señor Diputado, de un proyecto de ley, sino de una indicación para agregar un ítem al presupuesto.

Por lo demás hago presente que esta indicación fué propuesta i aprobada por la Comisión Mista, rechazada despues por el Senado ha sido nuevamente propuesta en esta Honorable Cámara.

El señor MEEKS.—¿A qué presupuesto pertenece?

El señor ORREGO (Presidente).—Al del Interior.

El señor MEEKS.—¿No se había terminado ya la discusión de ese presupuesto?

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, honorable Diputado, pero estamos en la segunda discusión de una de sus partidas, de la partida 15.

El señor MEEKS.—¿A quién pertenece esta casa?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Al señor Astoreca.

Es una casa que, indudablemente, vale mas que este precio.

El señor MEEKS.—Es decir, a la Casa Granja, a Granja i Astoreca.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No, señor; al señor Astoreca solamente.

El señor MEEKS.—Mientras tanto, ni siquiera sabemos a punto fijo cuál es el valor real de esta casa.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Entiendo que está destinada a servir de habitación al intendente.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—Sí; pero se instalarían en ella también otras oficinas.

El señor MEEKS.—¿No hai antecedente ninguno de este negocio?

El señor ORREGO (Presidente).—En la Mesa de la Cámara no los hai, señor Diputado. Ha venido así del Senado.

El señor MEEKS.—No tengo seguridad, pero tengo la impresión de que en la Comisión Mista el Ministro había dicho que traería los antecedentes de este negocio.

Por lo demás, es costumbre, tratándose de asuntos de esta naturaleza, aparejarlos de los antecedentes necesarios.

Recuerdo un caso parecido, en que se propuso la compra de una casa para escuela de valor solo de seis mil pesos. Se pidió i se obtuvo del Ministerio que proporcionara todos los antecedentes.

No me parece conveniente, por esto, que acordemos, sin ningún antecedente, la compra de una propiedad como ésta.

El señor Ministro puede traer mañana los antecedentes, como se ha hecho a propósito de otras propiedades.

El señor CHARME (Ministro del Interior).

—Como miembro de la Comision Mista oí decir al señor Ministro antecesor que esta propiedad estaba avaluada en mas de doscientos cincuenta mil pesos i que reune toda clase de comodidades, no solo para servir de habitacion al Intendente sino para diversas oficinas públicas.

El señor MEEKS.—¿I no habria sido fácil al señor Ministro traer los antecedentes?

El señor CHARME (Ministro del Interior).—Nadie los pidió.

El señor MEEKS.—Pero se han pedido los antecedentes cuando se ha tratado de comprar por valor de siete mil pesos edificios para escuelas públicas, i tambien respecto de compra de un edificio que se vendia en cuarenta o cincuenta mil pesos, como se ha visto en el Senado.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—Lo que sé decir es que en esta Cámara nadie pidió antecedentes; ni en la Comision tampoco.

El señor MEEKS.—Por asentimiento unánime se podría dejar esta partida para mañana, a fin de que el señor Ministro traiga los antecedentes para saber lo que se hace.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—Pero ¿que no está la partida en segunda discusion?

El señor ORREGO (Presidente).—Pero por asentimiento unánime se puede dejar el asunto para la sesion de mañana.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Los antecedentes que echa de ménos el señor Diputado los tomará en cuenta el Gobierno cuando llegue el momento de hacer la inversion.

El señor VIEL.—Lo mejor es que se diga claro que se quiere comprar la casa al señor Astoreca.

Todos sabemos que desde tiempo atrás se hacen jestioncs para comprar esta casa, i que hoi esas jestioncs han llegado hasta la Honorable Cámara, porque, segun se dice, el Intendente de Tarapacá exige como condicion para permanecer en su puesto, que se le dé casa de habitacion.

Es sensible que un Diputado que no conoce la localidad sea el que pide un ítem para comprar una casa determinada, para favorecer a una persona determinada, desentendiéndose así del buen servicio público.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Disculpeme el señor Diputado: yo no he pedido uada.

El señor VIEL.—No me refiero a Su Señoría, sino al señor Echavarría, a quien, por lo

demas, ya hice presente privadamente estas mismas observaciones.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Como Su Señoría se encara conmigo, créi que se referia a mí.

El señor VIEL.—Si no me encaro con nadie, sino que tengo el sentimiento de oponerme a esta indicacion en nombre de los intereses de la localidad que represento.

En Tarapacá, desde que está en poder del Gobierno de Chile, no se ha construido un solo edificio fiscal.

En los tres años que formo parte de la Cámara, he venido año a año haciendo indicacion para consultar fondos para trabajos indispensables en el puerto, para construccion de la cárcel del Liceo de Niñas, que funciona en una casa insalubre.

Sin embargo, si alguna vez se ha llegado a aprobar el ítem que he propuesto, éste no se ha invertido.

Todo se echa al olvido para Tarapacá, que merece no una inversion de cien mil pesos, sino de mucho mas, porque da a las areas fiscales una entrada de muchos millones de pesos.

Hoi la Intendencia vive de prestado: la casa que se trata de comprar es magnífica, pero inadecuada para los servicios públicos,

Consta de un solo cuerpo de edificio; la conozco personalmente, i solo servirá para las habitaciones del Intendente.

Estraño el calor que se gasta para aumentar la renta de un funcionario, dejando a los demas de la misma categoría olvidados del Gobierno, con una modesta remuneracion.

Para el Intendente de Tarapacá se ha elaborado ya un mensaje en que se pide una gratificacion de seis mil pesos, i ahora se le quiere dar una casa, cuyo cánon representa a lo ménos diez mil pesos anuales.

¿Es posible derrochar los dineros fiscales en esta forma?

Como no quiero demorar el debate, me limito a anunciar que votaré en contra de esta indicacion.

El señor MEEKS.—Acaso habrá unanimidad para dejar este asunto para mañana.

El señor RIVAS.—Así iremos mas lijero.

El señor ORREGO (Presidente).—Si hubiese acuerdo unánime, se dejará este asunto para discutirlo en la sesion de mañana.

Acordado.

El resto de la partida se dará por aprobado, si nadie seopone.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. —Quedó también para segunda discusión la partida 19, "Gastos Variables" Correos, Subvenciones a Vapores i Alcantarillado de Santiago, conjuntamente con la siguiente indicación del señor Ministro del Interior:

Item ... Para sueldos i gastos de viaje del Director de Telégrafos mientras permanece en Europa i en algunos países de América en el desempeño de la comisión relativa al estudio del servicio telegráfico internacional relacionado con Chile i al de las diversas administraciones, según las estipulaciones de la Convención Telegráfica Internacional. . . . \$ 18.000

El señor ORREGO (Presidente). —En segunda discusión la partida.

El señor PALACIOS. —Entiendo que este ítem de dieciocho mil pesos oro tiene un origen en una indicación del honorable Ministro del Interior.

El señor IZQUIERDO (don Luis). —¿El actual o del anterior?

El señor CHARME (Ministro del Interior). —Los antecedentes lo espresan en el documento que paso a la Mesa.

El señor SECRETARIO. —Dice así:

"Santiago, 28 de setiembre de 1908. — Señor Ministro:

Confirmando lo que verbalmente tuve el honor de esponer a US. en orden a la conveniencia que habria en comisionar a alguien que, trasladándose al extranjero, pudiera estudiar i resolver muchos asuntos relacionados con el servicio del telégrafo, me es grato consignar por escrito i en una forma sucinta las razones que justificarian una misión de esta naturaleza, reportando una utilidad manifiesta no solo para el mejoramiento de la administración, sino que para beneficio del público en Chile, que seria mejor servido mas económicamente en sus relaciones con el extranjero.

En obsequio a la brevedad consigo estas razones en forma de un memorándum:

EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

La práctica ya de cuatro años de la Convención Telegráfica celebrada con la Arjenti-

na, ha hecho ver no solo la conveniencia sino, por lo demás, la necesidad de reformar algunos puntos de la Convención, caso que está contemplado en el artículo 25 de la misma.

La diversidad de tres tarifas impuestas a la correspondencia de Chile, según sean los telegramas dirigidos al Telégrafo Nacional Argentino, a las empresas adheridas a la Convención Argentina o a empresas no adheridas a dicha Convención, imponen un trabajo impropio a la contabilidad i es una fuente de dificultades para el correcto servicio de los mismos interesados.

El estar, pues, de obtener una tarifa única o que por lo ménos pudiera la administración chilena en alguna forma calcular un término medio para el abono a la República Argentina seria de suma importancia. Además, concepto indispensable para la uniformidad del servicio que se hace con el extranjero, el hecho que la tarifa sea por palabras i no por palabras de línea i palabras orijinales, tal es en la actualidad.

En todo el servicio extranjero se considera los minutos calculados a cada palabra, i es un error pensar, en este respecto, lo establecido con la República Argentina.

Uno de los puntos principales que hai que discutir con la Administración Argentina es la divergencia de criterio con que esa Administración i ésta han aplicado las tarifas a las oficinas noticiosas en los telegramas destinados a ser publicados en los periódicos, asunto que está pendiente en el Ministerio de Relaciones Exteriores, i que, a pesar de las jestioniones hechas, no se puede resolver aun despues de tanto tiempo.

En las diversas notas pasadas por esta Dirección se ha hecho ver la perfecta razon que existe a la Administración Chilena, en virtud de los reglamentos internacionales i aun de la Convención especial para aplicar mitad de tarifa a dichas oficinas, i a US., como a antecesoras de US., he hecho ver las inconveniencias de esta índole que puede significar la aplicación del criterio de la Administración Argentina. La solución de este asunto es de suma importancia.

En la República Argentina tambien podrian iniciarse las jestioniones tendentes a obtener de las compañías de cables rebajas en las tarifas de los telegramas orijenarios de Chile, tratando de formar una via especial de correcto servicio i económica para el público chileno.

El señor VALDIVIESO BLANCO. —¿A qué se continúa esta lectura? No le veo objeto.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Me parece que el señor Ministro no insistirá en esta indicacion.

El señor PALACIOS. Esta comision, como se ve por la nota leida, es una de las mas importantes que se haya confiado a persona alguna: tiene, hasta cierto punto, un carácter diplomático.

Ese funcionario va a desempeñar, ademas una comision comercial en cuanto se le encomienda la compra de útiles; i una comision científica, en cuanto al estudio que debe hacer de la telegrafia sin hilos. De modo que el gasto da dieciocho mil pesos oro es muy justificado. Sin embargo creo que lo que deberia hacerse seria pagarlo a este funcionario el mismo sueldo de que goza en Chile; pero en oro de dieciocho peniques, tal como se hace con nuestros marinos cuando desempeñan alguna comision en Europa. Se lo abonarian, ademas, los gastos de viaje de ida i vuelta.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—Creo que el señor Director de Telégrafos no aceptaria que se le remunerara de ese modo.

Hai que tomar en consideracion todo lo que tendria que gastar este funcionario en Europa para trasladarse de un punto a otro.

No seria posible obligarlo a hacer esos gastos extraordinarios con dinero de su bolsillo. Los ferrocarriles no son tan baratos en el extranjero como en Chile, i tendria que trasladarse con mucha frecuencia de un punto a otro.

Solo hace muy pocos momentos se me ha dicho en el Ministerio que este ítem fué resultado por dieciocho mil pesos, porque, en una comision análoga conferida anteriormente a don Ramon Luis Irarrázaval, se fijó igual remuneracion.

Por este motivo i por esta razon que la comision actual es mas importante que la conferida al señor Irarrázaval, se ha consultado esa misma suma en el presente caso.

El señor PLEITEADO.—Debo manifestar que no le atribuyo importancia a la comision que se quiere conferir ahora al Director Jeneral de Telégrafos, i por eso me parece que no es posible consultar un ítem tan subido, porque ello importaria un derroche de los dineros públicos.

No podrá decirse que esa comision no es útil, pero tampoco podrá afirmarse que es necesaria. De aquí que no vea por qué no podríamos postergarla, i persiguiendo este propósito, hago indicacion para que se deje este negocio para otra oportunidad.

El señor PALACIOS.—Yo deseaba saber qué me contestaba el señor Ministro acerca de mis observaciones por lo infundado de fijar una remuneracion tan subida i acerca de la conveniencia de pagar este sueldo en oro de dieciocho peniques, tal como se procede con los demas funcionarios que salen del pais en desempeño de alguna comision gubernativa.

Aquello de que el Director de Telégrafos tendria mucho que viajar, no lo veo.

Así, por ejemplo, si de aquí se traslada a la Argentina, este viaje se lo costeará el Fisco, i una vez en Buenos Aires será muy poco lo que tendrá que gastar por movilizacion de un punto a otro de la vecina República.

Si de la Argentina se traslada a Europa, nuevamente volverá el Fisco a pagar lo que cueste este viaje.

¿Dónde están entónces los grandes gastos de que nos hablaba el señor Ministro?

Indudablemente, mas de una vez tendrá que gastar en trasladarse de un punto a otro, una vez ya en Europa, pero estos gastos tendrán que ser insignificantes.

No veo, por consiguiente, la razon de consultar este sueldo extraordinario de dieciocho mil pesos.

El señor Ministro debe tener presente que no va a llevarse este empleado en continuos viajes; lo mas que tendrá que hacer será visitar las fábricas que se relacionan con el servicio confiado a su direccion.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Tambien va a conseguir rebaja en las tarifas, que son muy subidas en la Argentina i en Europa, honorable Diputado.

El señor PALACIOS.—Como esa es cuestion que deben resolverla los Gobiernos de los paises que visite, i como en todas partes tenemos representantes diplomáticos, ese punto deben gestionarlo los Ministros de Chile en el extranjero. ¿Qué caso le van a hacer a este empleado esos gobiernos?

¿Ciento verdaderamente que el señor Ministro no haya aceptado mi indicacion para que se consulte en oro de dieciocho peniques el sueldo actual del Director de Telégrafos a fin de que realice este viaje.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—Yo debo hacer presente al honorable Diputado que este ítem no fué establecido por mi sino que fué acordado por mi honorable antecesor.

Por lo demas, acepto lo que la Cámara acuerde, pero debo advertir que no es lo mismo estar en Chile que viajar por el extranjero, donde las necesidades son sumamente superiores.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Por qué no se deja este ítem para el año próximo?

El señor CHARME (Ministro del Interior).—No tengo inconveniente.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pido pídalo Su Señoría, pues al Ministerio le corresponde hacerlo.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—No tengo inconveniente en retirar esta indicación.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Muy bien.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hubiera inconveniente quedaría para votarlo en la sesión próxima.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No, señor; retira su indicación el señor Ministro.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda retirado el ítem.

Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Quedó para segunda discusión la partida 20, Obras Públicas, que se atenderán con fondos provenientes de empréstitos.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—Todavía hai ántes de la partida 20 una partida que consulta la suma de doscientos setenta mil pesos para reponer en los fondos del alcantarillado el valor de algunos trabajos hechos, cantidades que no fueron incluidas en el primer contrato.

Pido que se suprima este ítem, que no tiene para qué figurar en el presupuesto, porque corresponde a una suma ya gastada.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hubiera inconveniente por parte de la Cámara, se suprimiría el ítem.

El señor RIVAS.—Acepto lo que propone el señor Ministro.

No tengo sino que llamar la atención de la Cámara hácia lo siguiente: se gastan los dineros públicos sin autorización de la lei i en seguida se consignan estas partidas en los presupuestos.

Aquí se dice:

“Nota.—Estas obras no fueron previstas en el primer contrato i fué necesario contratarlas para poder entregar cuanto ántes al servicio la Primera Zona del Alcantarillado, que ya está terminada.”

Se toman hasta doscientos setenta mil pesos de los fondos destinados al alcantarillado, de esos fondos que son absolutamente limitados i que van a faltar para concluir las obras contratadas. Entónces se consulta nuevamente esa misma suma en la nueva lei de presupuestos.

Si se sigue en este camino, se llegará al re-

sultado de que los contratistas de toda obra digan que la cantidad estipulada en el contrato no alcanza para la conclusion de los trabajos que faltan hacer, uno o dos millones de pesos. Entónces se dicta un decreto concediendo esos fondos, i en seguida se vota igual cantidad en la lei de presupuestos, que es la esponja que todo lo berra dejando limpia la pizarra, autorizando toda incorrección.

A pesar de lo que dice el señor Ministro, llamo la atención de la Cámara hácia el hecho de que los gastos públicos no se pueden hacer sino por una lei que los autorice, i que no basta que se diga que hai cantidades que son indispensables para hacer esto o lo otro.

I el procedimiento es ilegal, i sin embargo está ocurriendo todos los días; se decretan sumas fuera de presupuestos para los ferrocarriles, alcantarillado, agua potable i para toda clase de obras.

Espero que el honorable Ministro del Interior, durante su permanencia en el Ministerio, habrá de remediar este mal, no autorizando ninguna cantidad que no esté fijada en la respectiva lei, no invirtiendo otros fondos que los que esa misma lei determina, para no verse obligado a pedir a la Cámara que consulte esas cantidades gastadas fuera de la lei de presupuestos, en la nueva lei que se discute.

Deseo, por último, a propósito de este negocio, que el Gobierno traiga de la Cámara el dato de cuántos son los fondos que quedan sobrantes del empréstito autorizado para los trabajos del alcantarillado, qué saldos hai i qué trabajos se han contratado i quedan por ejecutarse.

En materia de esta especie, lo mejor será siempre que se presenten proyectos a la Cámara, en vez de que el Gobierno siga en el camino que se ha escollido, que será para él muy cómodo, pero que es irregular i oneroso.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda suprimido el ítem.

El señor SECRETARIO.—Partida 20, “Obras públicas, que se atenderán con fondos provenientes de empréstitos”.

El señor RIVAS.—Yo pregunté, en sesión pasada, si en los cinco millones de esta partida está comprendido el pago de cincuenta i tres por ciento de aumento a los contratistas del alcantarillado i el honorable Ministro del Interior me ha dicho privadamente que no está comprendido.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—Este asunto es materia de un mensaje que se ha pasado al Honorable Senado o a esta Honorable Cámara, no lo sé bien.

Si no fuere aprobado el proyecto que contiene el mensaje a que me he referido, se hará el descuento correspondiente a los contratistas que han recibido esta suma.

El señor RIVAS.—Me doi por satisfecho con la esplicacion del honorable Ministro, i no me opondré a la aprobacion de la partida.

Pero deseo, sí, insistir en mi observacion anterior de que el Ejecutivo no puede, sin una autorizacion legal espresa, arrogarse la facultad por simple decreto de autorizar enmiendas, en contratos de obras públicas, comprometiendo los fondos nacionales de una manera arbitraria.

El señor ORRÉGO (Presidente).—Si no hai oposicion, daré por aprobada la partida. Aprobada.

Con esto queda terminado el presupuesto del Interior, i pasamos al presupuesto del Culto.

El señor SECRETARIO.—Partida 1.ª, "Secretaría".

El señor PALACIOS.—Cumpliendo un penoso encargo de mi honorable colega el señor Pleiteado, i sintiendo mucho molestar a los honorables Diputados conservadores, hago indicacion, en nombre de mi honorable colega, para que todo el presupuesto del Culto quede para segunda discusion.

El honorable señor Pleiteado, que está ausente, necesita tomar la palabra en la discusion de este presupuesto.

Pido, pues, que pasemos a otro.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—¿No es el sermon de todos los años?

El señor PALACIOS.—Ahora va a ser mas corto.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Entonces, ¿a qué continuamos?

Si queda en segunda discusion el presupuesto del Culto, yo pido segunda discusion para el de Colonizacion.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿! por qué no pronuncia Su Señoría el sermon en lugar del señor Pleiteado?

El señor PALACIOS.—No estoy preparado. Tendria que prepararme.

El señor URZUA.—Si para eso no se necesita preparacion, señor Diputado.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Lo mejor seria que nos relevaran este año del sermon.

El señor ORRÉGO (Presidente).—Queda para segunda discusion el presupuesto del Culto.

Corresponderia pasar al de Colonizacion.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Hemos pedido segunda discusion para todos los presupuestos, señor Presidente.

El señor ORRÉGO (Presidente).—Si no hai inconveniente quedarán para segunda discusion todos los demas presupuestos.

Acordado.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Relacion.



Camara de Diputados

El 4 de febrero no celebró sesión a en la mañana por falta de número.

Asistieron los señores:

Ruiz Valledor Eduardo

}

Urrutia Miguel

Cámara de Diputados

El 4 de febrero no celebró sesión a la 1 de la tarde por falta de número

Asistieron los señores:

Barros E. Alfredo
Concha Malaquías
Corbalan Melgarejo Ramon
Espinosa Jara Manuel
Hunceus Jorje
Leiva José Boman
Lorca M. Perfecto

Orrego Rafael
Rodríguez Enrique A.
Salas Lavaqui Manuel
Subercaseaux del Rio Francisco
Valdivieso Blanco Jorje
Veas Bonifacio
Zañartu Carlos

Cámara de Diputados

El 4 de febrero no celebró sesión a las 3 P. M. por falta de número.

Asistieron los señores

Bambach Samuel
Dávila Ponciano
Díaz B. Joaquin
Echáurren José Francisco
Echavarría Guillermo
Echenique Joaquin
Espinosa Jara Manuel
García de la Huerta Pedro
Gómez García Agustin
González Julio Samuel
Leon Silva Samuel

Orrego Rafael
Ovalle Abraham
Palacios Mariano
Pleiteado Francisco de P.
Puga Borne Julio
Rodríguez Aníbal
Rodríguez Enrique A.
Suárez Mujica Eduardo
Urzúa Darío
Urrutia Miguel
Valdivieso Blanco Jorge

Camara de Diputados

El 5 de febrero no celebró sesion en la mañana por falta de número.

Asistieron los señores:

Arellano Roberto
Bambach Samuel
Barros E. Alfredo
Corbalan Melgarejo Ramon
Echavarría Guillermo
Figuroa Emiliano
García de la Huerta Pedro
Gómez García Agustin
Huneus Antonio
Huneus Jorge
Palacios Mariano

Pleiteado Francisco de P.
Puga Borne Julio
Rivas Ramon
Rodríguez Aníbal
Rodríguez Enrique A.
Suárez Mujica Eduardo
Urrutia Miguel
Valdivieso Blanco Jorge.
Veas Bonifacio
Viel Oscar

